



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 16

Pág. 1

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE
EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD
DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP
Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA
ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN,
DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL
PARTIDO POPULAR**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISaura LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles 2 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

— Del señor López del Hierro y Bravo. (Número de expediente 219/000508)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 2

— Del señor Nieto Ballesteros (ex secretario de Estado de Seguridad). (Número de expediente 219/000504)	29
— De la señora De Cospedal García. (Número de expediente 219/000509)	00

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INculpATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR:

— **DEL SEÑOR LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO. (Número de expediente 219/000508).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular.

De conformidad con el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Recuerdo a sus señorías, en relación con manifestaciones producidas en anteriores sesiones, que los eventuales acuerdos del Consejo de Ministros de desclasificar determinada información interesada por magistrados de la Audiencia Nacional, lo serían a los solos efectos de su incorporación a las diligencias previas de la instrucción penal, lo que comunico a los efectos de que sus señorías tengan en cuenta en sus intervenciones el régimen jurídico aplicable.

Asimismo, recuerdo que el objeto de la Comisión es el que fue aprobado por el Pleno en el correspondiente acuerdo de creación de la Comisión, por lo que las intervenciones de sus señorías, así como la declaración de los comparecientes, han de ser congruentes con dicho objeto. Igualmente, les indico que si el compareciente se acoge a su derecho a no declarar, la Presidencia preservará el ejercicio de este derecho, por lo que las intervenciones de los portavoces de los grupos se desarrollarán en este contexto.

Sus señorías disponen del orden del día de las sesiones de hoy de mañana y tarde. Desarrollaremos las comparecencias de don Ignacio López del Hierro y Bravo, de don José Antonio Nieto Ballesteros, ex secretario de Estado de Seguridad y de doña María Dolores de Cospedal García.

Vamos a iniciar la primera de las comparecencias que corresponde a don Ignacio López del Hierro y Bravo. Y como hace esta Presidencia ante cada uno de los comparecientes, procedo a proclamar su desarrollo para conocimiento del compareciente. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión en su sesión de 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor López del Hierro y Bravo seguirá el siguiente formato. Sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente; tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo pues a la comparecencia. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984 se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia reitera y manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el apartado 2 del artículo 1 de la citada ley orgánica, así como recuerda al compareciente el debido respeto que merecen la Comisión y los miembros que la componen. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502 apartado 3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio durante la comparecencia, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar en su caso acciones penales. Asimismo, recuerdo un día más que esta sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 3

Antes de iniciar la ronda de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, el compareciente ha solicitado a esta Presidencia proceder a hacer una declaración inicial. La Presidencia le ha otorgado dicha petición como se ha hecho con anteriores comparecientes. Tiene usted la palabra.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores diputados. Con todo el respeto a la Cámara y con todo el respeto a todos ustedes, a mí se me ha llamado a declarar —según la notificación que yo he recibido— en una Comisión que investiga la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior que tiene como finalidad favorecer intereses políticos del Partido Popular. A dichos efectos, quiero comunicar mi absoluta imposibilidad de poder acceder a los medios del Ministerio del Interior, ya sean técnicos, ya sean humanos o ya sean de fondos reservados por una sencilla razón: yo no he sido ni soy funcionario de dicho departamento ni de ninguna Administración pública.

Por lo que respecta a la segunda parte de la citación, es decir, al Partido Popular, he de manifestar que nunca he pertenecido ni militado ni he sido afiliado a dicho partido, tampoco he tenido nunca ningún tipo de cargo público ni de otro que dependiera de un Gobierno del Partido Popular nacional, autonómico o local. Por el contrario, hace más de treinta años sí tuve cargos políticos en la Unión de Centro Democrático y presidencias de empresas públicas con Gobiernos del Partido Socialista. Y creo que es importante aclarar estas circunstancias también.

Como saben sus señorías, está abierto un procedimiento judicial —en el cual mi nombre aparece bastante en la prensa— que tiene un objeto semejante al de esta Comisión de investigación y que se encuentra en fase de instrucción y una parte del mismo en secreto de sumario. Por respeto a la Administración de Justicia, al juez instructor y desde mi más absoluta consideración a esta Cámara, a la señora presidenta de esta Comisión y a los señores diputados, tengo a bien comunicarles que, por indicaciones jurídicas y debido a esto último que estamos hablando, no voy a contestar a las preguntas de los señores diputados, con el ruego de que comprendan mi actitud y desde toda la consideración que sus señorías me merecen. No tengo más que decir.

La señora **PRESIDENTA**: Conforme a los acuerdos adoptados por esta Comisión y por la Mesa, los portavoces conocen que la sesión se desarrollará como habitualmente hemos realizado en anteriores comparecencias. Por tanto, iniciamos el turno de intervenciones. En primer lugar, intervendrá por el Grupo Parlamentario Socialista su portavoz, el señor Sicilia Alférez.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor López del Hierro. Créame, señor López del Hierro, que me decepciona y decepciona a mi grupo porque entendíamos que usted, precisamente por eso que ha dicho, porque su nombre aparece mencionado de manera reiterada cuando se habla de la Kitchen, usted tendría la oportunidad de poder despejar muchas de las dudas que pueda haber, aclararnos muchas de las acusaciones que se han hecho y que aparecen en esos medios de comunicación y, por tanto, usted hoy tendría una magnífica oportunidad para poder hacerlo.

Si me permite, señor López del Hierro, antes incluso de entrar en el fondo de la Kitchen, por si usted finalmente reconsidera lo que nos acaba de decir, me gustaría indicarle un par de cuestiones. En primer lugar, me gustaría preguntarle: ¿se encuentra usted, señor López del Hierro, imputado en la causa Kitchen?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Me remito a lo que he dicho anteriormente.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor López del Hierro, ni tan siquiera nos va a aclarar algo que entiendo que con esto usted no va a revelar ningún secreto del sumario que se está instruyendo, y entiendo que tampoco va usted a desobedecer los consejos que le hayan podido dar sus asesores jurídicos. Simplemente le estoy haciendo una pregunta, que además es conocida por todos. ¿Está usted imputado en la causa que instruye sobre la Kitchen?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Me vuelvo a remitir a lo que he manifestado anteriormente.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor López del Hierro, es curioso, usted no está imputado, por tanto, usted no conoce la causa. De tal manera que usted en ningún momento podría incurrir en desvelar un secreto de un sumario que no conoce porque no ha sido imputado, pero sí que podría dar mucha luz aquí, puesto que los fiscales —ya no digo quienes han pasado por esta Comisión sino los fiscales— a usted le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 4

señalan como una pieza importante en este entramado de la Kitchen. Y todo esto usted hoy lo podría aclarar aquí, en la sede de la soberanía popular, lo que denota muy poco respeto por su parte a esta Cámara, porque ni tan siquiera se va a dignar a responder a una pregunta sencilla que es de público conocimiento y cuya respuesta es que usted, a día de hoy, todavía no está imputado. Por tanto, su actitud lo único que nos revela es que quizá usted esté temeroso de lo que aquí pueda decir, porque eso sí que le puede terminar inculcando, o bien en un juzgado, o bien aquí por no revelar la verdad; una verdad que luego alguien pueda contrastar ante lo que usted aquí dijera si ciertamente eso se revelara como falso.

Indicaciones jurídicas. Resulta curioso que usted ya haya recibido indicaciones jurídicas cuando usted no está en ese proceso judicial. Usted no tiene todavía una defensa, no tiene todavía una propuesta de defensa, una estrategia de defensa porque todavía nadie le ha imputado, salvo que ya la esté preparando porque espera la imputación, señor López del Hierro. Por tanto, creo que sería también muy revelador que usted hoy aquí pudiera cuando menos esclarecer algunas de las cuestiones que le pudiéramos plantear.

Antes de entrar en algún detalle más, permítame decirle que es curioso que usted hoy aquí nos diga que no ha tenido nada que ver con el Ministerio del Interior. Sin embargo, sí que ha estado hablando con comisarios, son públicas y notorias muchas de las grabaciones que han salido a la luz entre usted y un comisario. Por tanto, yo no sé si usted tenía cargo o no en el Ministerio del Interior, pero lo que usted sí tenía era mano con algún comisario. Usted sí que tenía mano y relación con algún comisario con el que hablaba no solo de investigaciones judiciales, sino también de la posibilidad de que hubiera nombramientos en la cúpula policial.

Pero lo que más me llama la atención, señor López del Hierro, es que usted no solo diga que no ha tenido cargos en el Ministerio del Interior —que es evidente, aunque sí ha tenido cuando menos influencia o al menos así se la creían muchos—, sino que usted diga también que no ha tenido ninguna responsabilidad en el Partido Popular, que no la ha tenido y que por tanto a usted, al hilo de que se pudieran en esta trama de corrupción quitar pruebas que beneficiaran al PP, en parte podría no interesarle, puesto que no forma parte del PP. Eso es lo que usted ha venido a contarnos.

No tenía intención de hacerlo —aunque es público y no voy a revelar nada ni voy a entrar en la intimidad de nadie—, pero permítame que le lea una parte de la carta que la señora De Cospedal remitió cuando dejó su cargo, tanto en el PP, secretaria general del PP, como el escaño que ocupaba. Decía: «Pero en lo que seguro me equivoqué fue en pedir a mi marido, Ignacio López del Hierro —usted— que me ayudara en una interlocución que no era fácil. Me equivoqué a la hora de pedirle que ayudara al PP. Ahora él está pagando por haberme ayudado a tratar de tener una visión más clara de lo que estaba ocurriendo». Es curioso, señor López del Hierro, usted no tiene nada que ver con el Ministerio del Interior, pero maneja con gente del Ministerio del Interior, y también resulta curioso que usted no tiene nada que ver con el PP, pero maneja cuestiones del Partido Popular. Así lo reconoce la que era secretaria general del Partido Popular, que dice que usted la ayudaba a tener algunas interlocuciones.

Las interlocuciones que son claras y evidentes, señor López del Hierro, son con Villarejo. Y esa era la primera cuestión que yo quería plantearle, que no creo que vaya usted a revelar ningún secreto sumarial ni creo tampoco, señor López del Hierro, que usted vaya a establecer ningún tipo de problema en su estrategia de defensa jurídica, que no entendemos, créame, dado que no está imputado. Usted conoce al señor Villarejo. ¿Es así, señor López del Hierro? ¿Conoce usted al señor Villarejo?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Yo si quiere le vuelvo a leer...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, señor López del Hierro, lo que quiero es que me conteste a las preguntas.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Perdóneme usted, es que me da la impresión de que no lo ha entendido.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, le he entendido perfectamente.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Si lo ha entendido, no hace falta que se la lea. No le voy a contestar.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor López del Hierro, lo he entendido, pero me resulta muy triste que una persona como usted se niegue a declarar. No salgo de mi asombro, me he quedado perplejo ante su actitud. No es que no entienda lo que nos ha dicho, lo que no entiendo es su actitud. Por eso le pregunto de manera continua por si en algún momento usted la reconsidera o sin embargo va a seguir en ella. Le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 5

vuelvo a preguntar por si reconsidera su actitud, no la carta, que la hemos escuchado. ¿Usted conoce al señor Villarejo?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Me remito a lo que he leído anteriormente.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Pues bien, entonces yo me tendré que remitir a algunas de las grabaciones que han salido públicas en algún medio, en concreto a una grabación de una reunión que mantienen la señora De Cospedal, usted y el señor Villarejo. En esa reunión, en una de las conversaciones, dice el señor Villarejo: La buena suerte, como se dice en tu casa y en la mía —así, de manera coloquial lo trata—. Ignacio y yo nos conocemos desde hace casi treinta años. Es evidente, por tanto, que ustedes se conocen, al menos así lo reconoce el señor Villarejo y al menos así también se desprende de las conversaciones que usted tiene con el señor Villarejo y que también han sido públicas porque se han publicado esas conversaciones, en las que hablan de diferentes casos judiciales. ¡Qué curioso, señor López del Hierro! Usted no quiere saber nada de esta cuestión porque está judicializada pero sí que se preocupó de la Gürtel valenciana y de la trama Brugal, porque sobre ellas le estuvo usted preguntando al señor Villarejo. ¿Es esto así? ¿Son ciertos esos audios que hemos podido escuchar en los que usted le pide información y en los que Villarejo le da a usted información acerca de sus amigos falleros, haciendo mención a la trama Gürtel valenciana o a la trama Brugal? ¿Es eso cierto? ¿Esos audios son ciertos, señor López del Hierro? **(Pausa.)**

Le he preguntado, señor López del Hierro, si esos audios son ciertos.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Yo si quiere le leo otra vez toda la declaración entera. Se la vuelvo a leer.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, no.

Hay algo que resulta curioso también y quizás por eso usted no quiere hablar, señor López del Hierro. En el año 2009 aparece la trama Gürtel, la corrupción de la Gürtel y muchos creemos que esa trama es la que da origen y pie también a la Kitchen. Es decir, la Kitchen, una trama de corrupción en la que se utilizan medios del ministerio para retirar pruebas que puedan inculpar al PP, es para retirar pruebas que inculpan al PP de aquella trama de corrupción de la Gürtel. Es decir, la Kitchen para tapar la Gürtel, una trama corrupta para tapar otra. Y resulta llamativo que, en ambos casos, 2009 con Gürtel, 2013 y 2014 con Kitchen, su nombre aparezca sobrevolando. Usted mismo ha reconocido que aparece; aparece en los medios de comunicación, aparece en todas las filtraciones que hasta ahora mismo se han dado del sumario y aparece porque los fiscales han pedido su imputación. Es curioso, su nombre aparece sobrevolando en las dos tramas corruptas del PP, en la Kitchen y en la Gürtel. Y hay otro nombre que sobrevuela, el de Villarejo, y también el de la señora De Cospedal, que confío en que esta tarde no tome su actitud y sí pueda prestar aquí cuando menos la declaración que ella estime oportuna.

Señor López del Hierro, usted es una pieza clave, entre otras cuestiones porque hay quien dice que fue usted quien contactó con Gómez Gordo para que este pudiera a su vez mediar y conseguir que Sergio Ríos, el chófer de Bárcenas, colaborara con la Policía. ¿Conoce usted a Gómez Gordo? ¿Intermedió usted?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le voy a contestar. Usted puede seguir, pero vamos...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, claro que voy a seguir, evidentemente. **(La señora Olona Choclán abandona la sala.)**

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Siga, siga.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, señor López del Hierro. Mire, voy a seguir para que quede evidente cuál es su actitud, su falta de decoro y su falta de respeto hacia esta Cámara. Evidentemente, ¡claro que voy a seguir! Voy a seguir porque lo que pensamos... **(Rumores.)** Señora presidenta, si me lo permite, me resulta muy difícil hablar, ya no solo por la actitud del compareciente, sino por el ruido que hay en la sala.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, porque hay un incidente que no se debería estar produciendo. Por favor, les ruego que se sienten y tomen posición.

Señor Sicilia.

El Señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor López del Hierro, le preguntaba por el señor Gómez Gordo, porque lo que hemos podido saber hasta ahora es que a usted, que nada tiene que ver con el PP, ni con estas cuestiones del Ministerio del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 6

Interior, lo llama el comisario Villarejo para pedirle que hable con el que era jefe de seguridad de la señora De Cospedal y que medie usted, que sea usted el que hable con Gómez Gordo para avisarle de que Villarejo le llamará. Claro, resulta revelador su testimonio para saber si el señor Villarejo está faltando a la verdad o no, para ver si usted ciertamente medió con el señor Gómez Gordo, para saber por qué Gómez Gordo tenía que captar a Sergio Ríos, porque Gómez Gordo era un conocido suyo, y lo deducimos porque Villarejo lo llama a usted para que haga ese contacto.

Por tanto, resulta que el que no tiene nada que ver con cuestiones de Interior no solo es que conozca a un comisario y le pida cuestiones acerca de altos mandos y de investigaciones, sino también al señor Gómez Gordo, que curiosamente luego es el que termina pagándole a Sergio Ríos, al chófer de Bárcenas; el mismo al que usted le piden que contacte es el mismo que luego termina siendo pagador por fondos reservados a Sergio Ríos. ¿Entiende usted, señor López del Hierro, que es clave su testimonio y que por eso está aquí? ¿Entiende usted que hoy tiene aquí la oportunidad de esclarecer muchos detalles y de demostrar si Villarejo falsea o no lo que nos ha dicho en esta Comisión? **(Pausa.)** Vemos que su actitud continúa siendo la misma.

Y claro, por continuar con la segunda, tercera o cuarta cuestión —ya no sé—, señor López del Hierro, quisiéramos saber qué trabajo le encargaban ustedes a Villarejo. Y cuando digo ustedes me refiero a usted y a la señora De Cospedal. Lo digo porque en esa reunión que se ha hecho pública, y de la que hemos podido escuchar esos audios, estaba la señora De Cospedal y también usted. De hecho, es usted el que le habla en otro audio al señor Villarejo de un informe para ver si se lo dejaba baratito o algo así. En fin, le encarga usted trabajos al señor Villarejo, y queremos saber qué trabajos eran esos, porque el señor Villarejo es una pieza clave en la Kitchen. Queremos saber si el señor Villarejo desde tiempo atrás, es decir, desde 2009, desde cuando estalla la Gürtel —esa trama que ahora quieren tapar con la Kitchen—, ustedes ya le venían encargando trabajos. Ustedes ya le encargaban trabajos puntuales al señor Villarejo. ¿Lo hacía usted directamente? Porque en esos audios así se revela: «trabajo a un buen precio». Por ejemplo, le encargaron un informe sobre el señor Javier Arenas. ¿Acaso ustedes sospechaban del señor Arenas y del señor Galeote en que no pudieran llevar una gestión adecuada en esta fundación o que pudieran estar llevando una gestión económica de la que pudieran lucrarse a costa de esta fundación y por eso le encargan ese informe? Es una pregunta, señor López del Hierro.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le voy a contestar.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor López del Hierro, ¿tiene algo que tapar? ¿Teme que luego pueda haber algunas otras grabaciones que se hagan públicas que demuestren que lo que hoy ha dicho aquí es mentira y por eso prefiere parapetarse y no decirnos nada? ¿Es eso lo que teme, señor López del Hierro?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Todo lo que tengo que decir lo he dicho al principio.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Lo que ha dicho al principio no contesta a ninguna de las preguntas que le hago después. Si las hubiese dado por contestadas, créeme que yo valoro mucho más mi tiempo que usted el mío. Como no me contestó al principio, por eso le hago estas preguntas. ¿Usted encargó al señor Villarejo esos informes a un precio módico para analizar la actividad en esta Fundación Estudios Europeos del señor Javier Arenas?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le voy a contestar.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Teme usted que pueda salir alguna filtración nueva en la que se demuestre que usted tenía un mayor papel en estas cuestiones, en los encargos que el PP hacía al señor Villarejo y que, por tanto, puedan demostrar que lo que usted aquí diga —hasta el momento nada— se revelara como incierto? ¿Teme usted eso?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Me remito a lo que leído anteriormente.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Para no tener usted ningún tipo de contacto con el Ministerio del Interior, resulta también curioso que el DAO, el señor Eugenio Pino, le mandara un mensaje a Paco Martínez, secretario de Estado, en el que le decía que Villarejo solo respondía a lo que usted le dijera. Utilizaba una palabra que yo no quiero utilizar, pero claramente se refería a usted. Hasta el propio DAO sabía de su relación con Villarejo, hasta el propio DAO reconocía que su comisario antes de seguir sus instrucciones seguía las de usted. Por eso, señor López del Hierro, está usted aquí, para que nos lo pueda esclarecer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 7

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Perdone, es que no puedo apagar el micrófono.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No se preocupe. No sirve de nada, si no está contestando.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Bueno, pues eso. Que no lo puedo apagar, para que se sepa.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No se preocupe.

Señor López del Hierro, termino con dos últimas cuestiones porque mi tiempo ha terminado ya. Incluso el señor García Castaño, también comisario, dice que habla con usted para mostrarle su cabreo cuando es cesado como director de la UCAO. ¿Es esto cierto? ¿El señor García Castaño habló con usted y usted le muestra ese cabreo y le dice que eso tiene que arreglarse? Sorprende que tres importantes comisarios del Ministerio del Interior, Eugenio Pino, García Castaño y Villarejo, lo mencionen a usted, que no tiene nada que ver con Interior. ¿Conoce al señor García Castaño? Es una pregunta también, señor López del Hierro. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿No me va a contestar?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Terminó.

Una última cuestión. Señor López del Hierro, dicen más sus silencios que sus palabras. Ciertamente creemos que hoy usted no ha querido decir nada porque usted sabe mucho de la Kitchen y de la Gürtel y del papel del PP en la Kitchen y en la Gürtel. Ha preferido callar a que le pudieran comentar o descubrir alguna cuestión alguno de los testimonios que ya han pasado o que pudieran pasar, o algunos de los que se pudieran producir en el juzgado que está instruyendo la causa.

Presidenta, con esta pregunta termino. No sé si me contestará. Señor López del Hierro, ¿teme usted que en los próximos días el juez de esta causa lo impute? No sé si me va a contestar, señora presidenta.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le voy a contestar.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sicilia. **(La señora Olona Choclán pide la palabra.)** Dígame, señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Al amparo del artículo 72 formulo una cuestión de orden y solicito su amparo porque acabo de sufrir una amenaza por parte de un diputado del Partido Popular, tal y como han podido ser testigos los compañeros de Esquerra Republicana que están justo detrás. Un diputado del Partido Popular que, al verse sorprendido, ha abandonado esta sala. Ese es el motivo por el que pido disculpas al señor portavoz de Grupo Parlamentario Socialista y a la misma Presidencia, el de haber faltado al decoro levantándome de forma abrupta en mitad de la sesión. Pero es que es absolutamente intolerable —intolerable— que un diputado del Partido Popular se haya acercado para amenazarme y decirme si estaba haciéndoles fotografías, cuando simplemente estaba trabajando, como hago en todas las sesiones en las que estamos celebrando estas comparecencias.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olona. La Presidencia tomará conocimiento de los hechos y adoptará las medidas oportunas. Muchas gracias, señora Olona.

Les ruego a los señores portavoces y a los diputados y señorías que hoy nos acompañan en esta sesión que guarden el mismo respeto que el resto de los miembros de esta Comisión ha venido guardando durante todas las sesiones desarrolladas por la Comisión hasta la fecha. Respeto a los comparecientes pero también respeto entre las compañeras y los compañeros que somos miembros de esta Comisión.

Señor Santamaría, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Buenos días, señora presidenta.

Me deja sorprendido la afirmación de la señora Olona, que no pongo en cuestión. Creo que todas sus señorías deberíamos reflexionar sobre lo que está pasando en esta Comisión, porque el tono que estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 8

escuchando, que es habitual cuando interviene el portavoz del Partido Socialista, genera un mal clima. Yo no sé si lo que dice la señora Olona que se ha producido es cierto o no —lo desconozco—, en cualquier caso me da la sensación de que esta Comisión no transita por el camino debido.

Me imagino que el señor Sicilia estará nervioso por aquello de que las primarias andaluzas se aproximan —entiendo que no es cómodo tener que tomar partido, señor Sicilia—, pero creo que utilizan determinadas terminologías que no deberían ser empleadas en esta Comisión. En primer lugar, creo que en este país nadie falta al respeto de nadie ni al decoro —son palabras demasiado gruesas cuando se refieren a cualquier persona— cuando se ejercen derechos constitucionales. En ese sentido, me pregunto si el ejercicio de coherencia del portavoz del Grupo Socialista y de los socialistas andaluces fue exactamente el mismo cuando los señores Chaves y Griñán se negaron a declarar en la Comisión de investigación por el vuelo, robo, extravío, desvío o como quieran ustedes llamarlo de 650 millones de euros. Déjenme que lo diga más claro, porque hay veces que no se escucha: 650 millones de euros sustraídos a los parados. No quisieron declarar, pero no sé si usted amenazó, dijo o acusó de faltar al respeto, de faltar al decoro, etcétera.

Creo que estamos discuriendo por una senda que no es positiva. A nadie le gustaría más que a mí que el señor López del Hierro contestara a las preguntas, pero seamos conscientes del clima en el que estamos haciendo que se desarrolle esta Comisión. Esta Comisión nace para intentar deslegitimar al Partido Popular, como una causa general contra el Partido Popular. Esta Comisión es únicamente un tribunal de excepción contra el Partido Popular. Los señores socialistas y señores de Podemos, que dominan esta Comisión y que tardaron nueve meses en decidir cuándo se iba a poner en marcha, la pusieron el título de Comisión de investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer los intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción.

A lo largo de todas las sesiones hemos visto que los comparecientes, policías, altos cargos, etcétera, salvo las personas que consideran los señores socialistas afines a los suyos, han tenido que declarar no bajo el principio de presunción de inocencia que ampara la Constitución, sino bajo el principio de presunción de culpabilidad, teniendo que demostrar o que acreditar que no son responsables de las cuestiones que les atribuyen, bien los medios, bien el propio órgano jurisdiccional o bien los propios portavoces de los grupos parlamentarios. Vamos por mal camino en esta Comisión, cuyas conclusiones están hechas desde el primero momento y en donde se lapida al Partido Popular y se trata como presuntas culpables a todas las personas que comparecen, como han hecho con el señor López del Hierro, a quien a mí no me corresponde defender, como todos ustedes entenderán. Voy a respetar el derecho que tiene el señor López del Hierro a declarar o a no declarar, porque es un derecho constitucional, de la misma forma que respetaría el de cualquier persona que se presente en este caso.

El señor Sicilia tiende a construir historias. Hoy ha sacado a relucir el tema de la Gürtel. Sobre este tema de la Gürtel hay una sentencia que condena al Partido Popular como responsable civil subsidiario, perdón, como responsable civil —le ruego me perdone si me equivoco en el enunciado—, que es un tipo delictivo que exige el no conocimiento del delito que se cometió. Fue condenado al pago de 200 y pico mil euros —no recuerdo si la cantidad exacta eran 240 000 o 250 000 euros—. Se le ha calificado de organización criminal a una organización que cometió un delito que no conocía que estaba cometiendo. Yo no sé si ustedes conocen muchos casos de organizaciones criminales que cometan delitos que no saben que están cometiendo, pero fíjense en la paradoja.

Me resulta curioso también que el señor Sicilia traiga a colación al señor Villarejo, un excomisario, incorporado por el socialismo del señor Corcuera —¡jojo!— como agente encubierto o paralelo —no sé cómo calificarlo— y que ha trabajado para todos los Gobiernos socialistas desde que hay democracia en España. Empezó asistiendo a una reunión en 1982, antes de llegar Felipe González a la Moncloa y después de haber ganado las elecciones. Nos traen ustedes a colación a Villarejo —no me quiero manifestar sobre las afirmaciones de Villarejo porque creo que están sujetas a investigación judicial y debe ser el juez quien determine si son ciertas o no— y me viene usted a hablar de la Gürtel. Pues le voy a recordar lo que dijo el otro día el señor Villarejo sobre la Gürtel, porque estoy en uso de la palabra y es mi decisión.

Le preguntamos al señor Villarejo si los señores Juan Antonio González —también lo han nombrado— y José Luis Olivera manifestaron en las sesiones de trabajo de esta Comisión que, siendo ministro de Interior el señor Rubalcaba, ilustre socialista, y el DAO, el señor Fernández-Chico, el señor Villarejo participó en las investigaciones del caso Gürtel. Le preguntamos: ¿Son ciertas las manifestaciones de los señores González y Olivera? Y el señor Villarejo respondió —yo no sé si es verdad o no, lo determinará

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 9

la autoridad judicial— que sí; respondió con un sí rotundo. Le seguimos preguntando: ¿Se utilizó su estructura empresarial para las investigaciones de los casos Gürtel, Brugal, Astapa y Malaya? Vuelvo a decir que yo no le atribuyo ni más verdad ni menos verdad, porque debe ser la autoridad judicial quien lo haga y porque estas comisiones son para determinar responsabilidades políticas, no para determinar o calificar responsabilidades jurídicas ni para la atribución individualizada de esos actos delictivos que pudieran haberse cometido.

Al señor Villarejo se le preguntó si se utilizó su estructura empresarial para las investigaciones del caso Gürtel, Brugal, Astapa y Malaya y contestó que sí. En el caso que afecta al expresidente de la Generalitat Valenciana en el caso Gürtel, quiero recordarle que, de nueve piezas en las que está imputado, ocho piezas han sido sobreesridas. Lo digo por si a lo mejor la intervención del señor Villarejo fue de tal capacidad que terminó anulando estas cuestiones. Pero le preguntamos más cosas: ¿Fue en el restaurante Guetaria donde se decidió poner en marcha la investigación del caso Gürtel? Y dijo que sí. Preguntado por si fue el caso Gürtel una operación política, dijo que sí. Le preguntamos si se reconocía en una conversación con Juan Antonio González, con José Luis Olivera, con Baltasar Garzón y con el actual fiscal general del Estado, donde se ve la connivencia en el inicio de esa actuación política en el tema Gürtel, en donde se decía: Comimos Balta, Juan Antonio, el Oli y yo preparando lo de la Gürtel en agosto, o sea, justo cuando al día siguiente admitía él —se refiere al señor Garzón— el tema. Porque el señor Garzón exigió para poder instruir el tema que fuera —esto no lo reconoció el señor Villarejo, pero lo digo yo— el señor Villarejo quien participara en las investigaciones del caso.

Por tanto, el señor Rubalcaba, el señor Fernández-Chico, el señor Antonio Camacho, el Gobierno del Partido Socialista lo que hicieron fue recurrir a una estructura al margen de los esquemas policiales tradicionales de la UDEF, de las unidades de investigación policial, para investigar a un rival político, cosa que es propia de las dictaduras, señor Sicilia. Y usted me trae a colación el caso Gürtel. Esto no desvirtúa lo que he dicho al principio, que haya una sentencia y que se acepta en los términos en los que fue dictada. Evidentemente, no anula lo que estoy diciendo la instrucción judicial que se llevó a cabo. Pero lo que estoy diciendo es lo que reconoció el señor Villarejo, ya que usted ha sido capaz de traer el tema a colación.

Le preguntamos ante quién despachaba y respondió que con Antonio Camacho, entonces secretario de Estado de Interior, de Seguridad o como se llamara, y que luego fue ministro. Le preguntamos: ¿Quién le encargó a usted que participara en dicha investigación? El señor Antonio Camacho, dijo. Le preguntamos: ¿Se aceleró la investigación de Gürtel porque entonces el ministro Rubalcaba se encontraba asediado por el escándalo del chivatazo del Faisán? Y contestó que sí. Le preguntamos: ¿Hubo interés político por parte de los responsables de Interior en este caso y por ello se recurrió a Villarejo? Y dijo que sí. Es más, le preguntamos si había recibido instrucciones de los Gobiernos socialistas para iniciar una investigación con escuchas ilegales que terminaron con la dimisión del alcalde de Burgos, y riéndose y diciendo que estaba prescrito contestó que sí. Además, añadió: Es más, lo hacíamos para cargarnos a José María Aznar, que era presidente del Gobierno de Castilla y León.

Esa es la Gürtel a la que usted se ha referido, señor Sicilia. Por tanto, si usted trae este tema a colación, permítame que lo recoja y que se lo tenga que decir. No estoy presuponiendo que todas estas cuestiones sean verdad ni tampoco poniendo en cuestión la actuación judicial, porque eso lo debe determinar un juez, que es de lo que nos estamos olvidando en esta Comisión. Venimos a dirimir responsabilidades, como dice la sentencia 133 del Tribunal Constitucional —discúlpeme, pero no recuerdo el año de memoria— que recoge toda la jurisprudencia del alto tribunal en materia de comisiones de investigación. Venimos a resolver responsabilidades políticas.

Antes de entrar, y disculpe, presidenta, el acaloramiento impropio de esta hora de la mañana (**risas**), una periodista me ha preguntado: ¿Qué opina usted, señor Santamaría, sobre las comisiones de investigación que discurren en paralelo con los procesos judiciales? Esa es una de las cuestiones sobre las que quizá también deberíamos estar debatiendo. Sin rehuir el objeto ni el fondo de la cuestión, a nuestro partido le hubiera gustado que hubiéramos aprovechado esta Comisión de investigación para debatir sobre muchas más cuestiones. En primer lugar, como estamos diciendo, sobre las limitaciones que existen en el Reglamento de esta Cámara para poder llevar a buen término una Comisión de investigación cuando hay un proceso judicial que coincide con el objeto de investigación. Ayer, un compareciente propuso que probablemente habría que revisar todo el tema de cómo se están concediendo las medallas en la Policía Nacional desde tiempos del Partido Socialista y también desde tiempos de Gobiernos del Partido Popular. Podríamos ser constructivos y reflexionar sobre si es mejorable la normativa que aprobó el señor Juan Alberto Belloch cuando era ministro de Justicia y de Interior y cuando era secretaria de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 10

Estado Margarita Robles en materia de fondos reservados. Podríamos discutir incluso algo más complejo, sobre el monopolio en el ejercicio de la inteligencia, que, actualmente, en nuestro modelo de Estado le corresponde al Centro Nacional de Inteligencia, sobre si puede tener otras fórmulas de articulación dentro de nuestro ordenamiento y sobre cómo hacerlo más eficaz y más compatible con los servicios de información de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. En definitiva, podríamos haber hecho de esta Comisión un escenario positivo para los españoles, sin desdeñar el objeto para el que fue creada pero, desde luego, rechazando el enunciado en el que ya se incluyen las conclusiones. Podríamos haber hecho algo más que intentar deslegitimar al adversario político. Ya vemos lo bien que va esta Comisión en cuanto al objetivo fundamental que persigue el Partido Socialista, que es deslegitimar al adversario político. En la última contienda electoral en la Comunidad de Madrid se ha apreciado claramente cómo este partido está cada vez más deslegitimado gracias a comisiones como la presente.

Lamento que el señor Ignacio López del Hierro no quiera contestar las preguntas. A mí me hubiera gustado poder hacerle algunas. Le hubiera preguntado, entre otras cosas, cómo fue capaz de anticipar en 2009 lo que iba suceder en 2013 y 2014. También le hubiera preguntado si extiende esa capacidad de vaticinio a la lotería primitiva o a otro tipo de juegos de azar, porque sería verdaderamente meritorio.

En definitiva, señora presidenta, lo que queremos decir es que esta Comisión no discurre por los causes debidos y que mi grupo lo lamenta profundamente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría. **(El señor Sicilia Alférez pide la palabra.)** Sí, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, señora presidenta, por el artículo 71, pido la palabra por alusiones que implican juicios de valor del señor Santamaría hacia mi persona.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego la mayor brevedad. No vamos a entrar en un capítulo de alusiones.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Por una cuestión de orden, a mí no se me permitió una vez hacerlo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santamaría, no vamos a entrar en un capítulo de alusiones y contra alusiones. Sea muy breve, por favor, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Una mínima cuestión. El señor Santamaría dice que yo hago elucubraciones, que invento películas en torno a eso. Simplemente, me gustaría decirle que el juez acaba de imputar a la señora Cospedal y al señor López del Hierro. No serán, por tanto, unas elucubraciones muy infundadas las mías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sicilia.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Por una cuestión de orden, evidentemente tengo que contestar.

La señora **PRESIDENTA**: Muy brevemente.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Las elucubraciones que yo le digo no están relacionadas con las cuestiones que usted acaba de decir, sino con las conclusiones que saca usted sobre determinadas cuestiones. Es decir, entre ver un objeto luminoso en el espacio y determinar que hay una constelación más avanzada que la nuestra...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ...por la que navegan naves espaciales hay un abismo. Y usted tiene tendencia a lo segundo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

Seguimos el desarrollo de la sesión con normalidad. A continuación, le corresponde el turno de intervención a la portavoz del Grupo Parlamentario VOX, la señora Olona Choclán. **(Pausa.)** Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia de la señora presidenta.

Señor López del Hierro, buenos días. Bienvenido al Congreso de los Diputados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 11

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO**: Buenos días.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Su caso es paradigmático y refrenda, al respetuoso decir de esta portavoz, la postura que viene manteniendo nuestro grupo parlamentario desde antes siquiera de la constitución formal de esta Comisión de investigación. Porque, como tuve oportunidad de decir personalmente en la tribuna de oradores del Pleno, no era necesario aplicar una lógica muy forzada para concluir de manera anticipada que esta Comisión iba a ser absolutamente vacua, desde el momento en el que discurre de manera paralela con una investigación judicial en curso, con objeto absolutamente coincidente, y que debían preservarse los derechos de los distintos comparecientes, singularmente de aquellos que tienen la condición de imputados en la citada causa judicial. Lamento la pérdida de recursos públicos que supone estar aquí presentes durante tantos meses y con una actividad tan intensa y que el tiempo haya dado razón a la posición que entonces manifestara el Grupo Parlamentario VOX. Mi grupo también manifestaba que la lucha contra la corrupción es seña de identidad de nuestro partido y decía que, entendiendo, como entendíamos, que la investigación de los graves hechos que estamos conociendo a través de los medios de comunicación se estaba llevando a cabo, en sede judicial, que es donde tiene que ser, no cabía celebrar una Comisión en la que el desarrollo de sus sesiones iban a ser completamente estéril.

Como digo, el tiempo nos ha dado la razón desde el momento en el que todos y cada uno de los comparecientes que tienen la condición de investigados, salvo raras excepciones, se han acogido a su derecho a no declarar. Este derecho —hago aquí un pequeño apunte—, constitucional desde el punto de vista técnico, asiste igualmente a aquellos comparecientes que no tienen la condición de investigados, porque, conforme preserva siempre nuestra presidenta los derechos de los distintos intervinientes, es consolidada la doctrina jurisprudencial del alto tribunal de que existe obligación legal de comparecer a los llamamientos de las comisiones de investigación de los distintos parlamentos y aquí en la Cámara que representan la soberanía nacional, pero una vez comparecidos no hay obligación legal alguna de los comparecientes a declarar, tengan o no la condición de investigados en causas judiciales en curso. Me parece importante precisarlo, porque la ciudadanía nos observa a todos, a los aquí presentes, a la Mesa y a los distintos comparecientes, y es necesario respetar, como hacemos siempre, los derechos de los asistentes y dejar muy claro que no están incumpliendo ninguna obligación legal cuando se acogen a un derecho que tienen, que no tienen ni siquiera que justificar porque están ejerciéndolo. Es su derecho, punto, y nosotros demócratas, y tenemos que respetarlo. Es evidente que ese derecho no se conculca, y para eso está nuestra presidenta, para preservarlo, en el momento en que los distintos portavoces hacemos uso de la palabra, y durante el tiempo de quince minutos máximo que tenemos cada uno a nuestra disposición hacemos las consideraciones que creemos oportunas, como ha hecho el portavoz socialista y como hace siempre el portavoz del Partido Popular.

Tengo que decir que coincido por completo con el señor Luis Santamaría cuando dice que esta Comisión no está yendo por los cauces adecuados. Nunca me habría imaginado que se me llegaría a amenazar en la Cámara que representa la soberanía nacional. Si me tienen que decir que iba a ser amenazada, nunca me habría imaginado que iba a ser por un diputado del Partido Popular. Así que, efectivamente, señor Santamaría, esta Comisión no está yendo nada bien. En la legítima posición que está manteniendo cada grupo dentro de esta Comisión de investigación, créanme que como espectador ajeno por completo a las cuestiones que aquí se están dirimiendo me causa auténtico bochorno ver cómo por momentos los partícipes aquí presentes del Partido Popular se convierten en cómplices de un intento desesperado por tapar cualquier atisbo de corrupción política que subyace a la conocida como Operación Kitchen. Es bochornoso, hasta el punto de llegar a descalificativos personales. Me tendrá que explicar alguien qué tendrán que ver las elecciones andaluzas y la participación del portavoz socialista con esta Comisión. ¿A esto vamos a llegar? ¿Ustedes creen que le hacen algún favor al señor compareciente insultándole, como ha hecho el mismo diputado que me ha amenazado, llamándole machista cuando ha dado lectura a la carta que hizo pública la señora Dolores de Cospedal? ¿Ustedes creen que le favorece? ¿No se dan cuenta de que le hacen culpable con ese afán desmedido, sin límite alguno, por intentar que la verdad no aflore? Pero si es un hombre sumamente preparado, que además ha venido oportunamente asesorado; si ha leído un impecable comunicado. ¿Qué necesidad había de amenazar? ¿Qué necesidad había de insultar a sus compañeros diputados, que estamos intentando hacer nuestro trabajo, por el que nos pagan los ciudadanos, y ganarnos el sueldo público?

Efectivamente, hemos conocido hace escasos instantes que el magistrado instructor de la Audiencia Nacional acaba de citar en condición de imputados, de investigados, al compareciente aquí presente y a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 12

la señora Dolores de Cospedal, preservando su derecho a no declarar. Voy a dar lectura, porque usted no ha tenido oportunidad de leerlos, a los fundamentos respetuosos del magistrado instructor, porque también quiero dejar claras las circunstancias que hacen que sean ustedes llamados en condición de investigados y darle la oportunidad —usted no ha tenido forma de conocerla, porque he visto que no estaba haciendo uso del móvil en ningún momento, pero yo sí, ya que estoy trabajando aquí con el móvil— de conocer la noticia de esta condición de imputados, de investigados, por primera vez aquí, en directo, y de verdad que lamento en lo personal ser la portadora de esta información.

Voy a dar lectura exacta del auto dictado por el magistrado instructor en el tiempo que tengo —es un auto que se refleja en los medios de comunicación, con lo cual la veracidad que le puedo dar es la del medio que lo hace público—, por si usted quisiera hacer alguna consideración a colación de la información que ahora le proporciono. Auto de fecha 1 de junio de 2021, dado por el ilustrísimo señor magistrado instructor del Juzgado Central de la Audiencia Nacional. Antecedente de hecho segundo. «Resulta llamativa la aparición en las agendas de José Luis Ortiz Grande, quien fuera jefe de gabinete de la presidente de Castilla-La Mancha, la señora Cospedal, desde julio de 2011 a junio de 2015, quien aparece reflejado con las siglas ORTI o JL. Así, por ejemplo, en fecha 8 de enero de 2013, se observa una anotación junto a las siglas ILH, en la que se lee: «... propone que llame a JL, aunque él le recordará a MD la conveniencia de vernos lo antes posible». Pues bien, días más tarde, el 15 de enero de 2013, se observa otra anotación junto a la sigla ORTI: «Aviso de que todo va según lo previsto. Se encarga de transmitirlo a Cospe». Otra anotación que debe resaltarse de ORTI se observa con fecha 29 de abril de 2013, en la que junto a la entrada ORTI y un número de teléfono se lee: «Aviso de problemas sobre el último informe de Moroc» (Morochó era, en aquel momento, el jefe de grupo de la UDEF Central que actuaba como Policía judicial en la causa que se investigaba en el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional). Esta dación de cuenta del comisario investigado (señor Villarejo) al que fuera jefe de gabinete de la presidente de una comunidad autónoma, Castilla-La Mancha, carece de toda lógica y sería conveniente que se recabara declaración al señor Ortiz sobre su participación en la trama. Precisamente, en relación al agente señor Morochó se observan varias entradas significativas. El 13 de mayo de 2013 aparece una anotación en la que, junto a las siglas ILH, se lee: «Dice que MD hablará con Chisco (Francisco Martínez, secretario de Estado) y con Oli (José Luis Olivera Serrano, comisario) y si puede también conmigo. Muy decidido a todo». El 23 de mayo de 2013 se puede leer, junto a la sigla Chisco: «Muy mosca porque Cospe les dio gran bronca». El 12 de junio de 2013 en otra entrada con Chisco se lee: «Morochó-Lisboa». Y, seguidamente, el mismo día, en otra entrada con Cospe se observa la siguiente anotación: «Este Moroc nos necesita a Losa y a mí. Morochó-Lisboa». El agente 81067 declaró en sede judicial como testigo el 21 de febrero de 2019, señalando que el 15 de marzo de 2013 el magistrado instructor designó como Policía judicial al Grupo 21 de la UDEF para que asumiera la investigación que en ese momento se llevaba en el Central de Instrucción número 5. El agente explicó que percibió cierta inquietud entre sus compañeros cuando le preguntaron por las personas a quien investigaba, pero no manifestó nada sobre si se le llegó a ofrecer o manejar de algún modo un posible traslado a Lisboa. Tan solo relató en su declaración judicial que el comisario Eugenio Pino le adscribió de forma temporal a la Dirección Adjunta Operativa durante un año y medio, desde el 27 de enero de 2015, sin que por ello dejara de ejercer sus funciones en la UDEF. Vistas las anotaciones, resultaría necesario escuchar de nuevo al testigo para preguntarle sobre las referencias que se hacen en la agenda en relación con Lisboa por si puede aportar aclaración al respecto. También sería conveniente preguntar a la señora Cospedal si, como reflejan las agendas, «le dio gran bronca» al secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, el día 23 de mayo de 2013 y, en su caso, el motivo y si esta estaba relacionada con el señor Morochó y «los problemas» derivados de su informe; y, en todo caso, si puede explicar a qué responde la vinculación Morochó-Lisboa. Las agendas de Villarejo permiten situar temporalmente el nacimiento de la llamada Operación Kitchen, y esta comienza con una anotación de 11 de julio de 2013 en la que, junto a las siglas CHISCO, se lee: «Charla de 45 minutos. Plan contra LB. Intervención, comunicaciones, registros y citación de mujer e hijo». Es en ese momento cuando se detecta una cadena de anotaciones que permiten inferir la participación de la señora Cospedal y el señor López del Hierro en la captación de Sergio Ríos. El 15 de julio de 2013 se observa un apunte, junto con las siglas CHISCO: «Quiere plan estratégico para salir del caso LB». Al día siguiente, 16 de julio de 2013, junto con las siglas CHISCO, se lee: «Problemática por posibles grabaciones de LB». El 17 de julio de 2013 una nueva anotación, esta vez con BIG (Enrique García Castaño): «Sobre grabaciones LB. Gabinete crisis. Pendiente de conductor LB». Recordemos que en un primer momento fue García Castaño quien se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 13

acerca a Sergio Ríos sin éxito, siendo entonces necesaria la intervención del señor Villarejo. Pues bien, se observa que el 18 de julio de 2013 hay una anotación junto con las siglas BIG: «Andrés Gómez, con su número de teléfono, ha recurrido Sergio el conductor para contarle que se le han acercado». El mismo día aparecen las siglas de ILH: «Aviso contacto Sergio. Él se encarga de hablar con Andrés Gordo». El mismo 18 de julio de 2013 aparece Chisco, quien, al parecer, también se involucra en la misma operación, pudiéndose leer: «Forzando contacto con chófer LB». Todavía el mismo día aparece otra anotación: «Cospe. Varios contactos y posible cita». Al día siguiente, 19 de julio de 2013, al parecer, el investigado señor Villarejo se reúne con Andy, quien se trataría de Andrés Gómez Gordo, agente del CNP con carné profesional 75498. Ahora bien, debe recordarse, como se señalaba en el oficio policial de 16 de noviembre de 2018, que en el mes de julio de 2013 este agente se encontraba en situación administrativa de servicios especiales». Y sigue sin interés a los efectos.

El auto continúa diciendo: «Se trataba, por tanto, de una persona cuya trayectoria profesional se había desarrollado en gran medida junto a la señora Cospedal, tanto en la Comunidad de Madrid como en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha».

Siguen apuntándose una serie de anotaciones en las agendas del señor Villarejo donde se harían distintas referencias tanto al señor compareciente, don Ignacio López del Hierro, como a la señora Dolores de Cospedal.

Y concluye: «La secuencia transcrita, además, pone de manifiesto una circunstancia a la que Francisco Martínez hace referencia en los mensajes en los que nos hemos referido en el fundamento jurídico de interior, la importancia que el asunto tuvo para el secretario de Seguridad, quien asume de forma directa la obtención de información de forma diaria, resultando especialmente sorprendente que el secretario de Estado se involucre hasta ese nivel en un asunto de esa naturaleza».

Esto es lo descrito en el fundamento, en el antecedente de hecho segundo. Disculpe, señora presidenta, que me demorara un poco en iniciar la comparecencia, pero es un extenso auto de dieciséis folios y estaba localizando, con el poco tiempo disponible, la exacta ubicación de los hechos de interés a los efectos de preguntar al señor compareciente si, conocidos los fundamentos de la citación como investigado de su persona, quiere añadir alguna consideración.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Absolutamente ninguna.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Por parte de esta portavoz, señora presidenta, agradeciendo su atención, señor compareciente, no hay más preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olona.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tomará la palabra su portavoz, el señor Cortés Gómez.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor López del Hierro.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Buenos días.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Yo tengo la esperanza de que, en el transcurso de mi alocución, usted tenga a bien responder a alguna de mis cuestiones.

En literatura, se conoce como serendipia cuando alguien escribe o habla sobre algo que imagina que posteriormente va a existir y luego se demuestra que existe tal y como se lo imaginó. Pues bien, mientras se celebra esta comparecencia acabamos de conocer, efectivamente, que el juez de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, ha acordado citar como investigados a la ex secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, y a su marido, o sea, a usted, Ignacio López del Hierro, por delitos de cohecho, malversación y tráfico de influencias en la pieza que investiga el espionaje con fondos reservados al antiguo tesorero de la formación Luis Bárcenas. ¿Esperaba usted esta citación o le ha pillado por sorpresa, como a nosotros?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Hombre, por sorpresa, por sorpresa no. Venía en la prensa. Llevaba mucho tiempo saliendo en la prensa. Pero, bueno.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Se lo esperaba usted, por lo tanto. **(Pausa.)**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 14

La citación se produce ocho meses después de que la solicitara la Fiscalía Anticorrupción, que pidió que la antigua dirigente del PP y su marido —o sea, usted— fueran llamados a declarar, al tiempo que solicitó esa medida para el exministro del Interior, Jorge Fernández, y el número dos de este, Francisco Martínez. En los famosos papeles de Bárcenas hay varios apuntes que podrían apuntar a su persona, a su nombre. Algunas anotaciones son más crípticas, LDH, otras más claras, L. Hierro, al estilo de M. Rajoy, y otras más explícitas, López Hierro. ¿Se reconoce usted en alguna de estas anotaciones?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: El señor Bárcenas, en sus declaraciones judiciales, le vincula a usted con Villarejo. ¿De qué conoce usted al excomisario?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No voy a contestar a ninguna de las preguntas. Me voy a remitir otra vez a la declaración que hice inicialmente.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Yo no pierdo el principio de esperanza, señor López del Hierro. Espero que usted, a lo largo de mi alocución, pueda tener a bien responder, si no a todas, a algunas de mis cuestiones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cortés Gómez, la esperanza es lo último que se pierde, sin duda, pero el compareciente puede acogerse en todo momento a su derecho a no contestar, y usted a su derecho a continuar con el desarrollo de su intervención.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. En una de las grabaciones intervenidas a Villarejo en 2017 habla de asuntos con varias personas relacionadas con la Kitchen y en la que se investiga un posible espionaje al extesorero del PP, Luis Bárcenas, para recuperar documentos que podrían comprometer a dirigentes del PP. En la conversación participan el abogado Javier Iglesias, el empresario Adrián de la Joya y el entonces director del Centro de Inteligencia sobre el Terrorismo y el Crimen Organizado, José Luis Olivera, quien, por cierto, estuvo también en esta Comisión compareciendo. Esa conversación tuvo lugar horas antes de que Villarejo se reuniera con usted. ¿Le consta a usted que tuviera lugar esta reunión?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No voy a contestar.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Qué relación mantuvo usted con Villarejo específicamente durante los años 2013 y 2015? Pues según publica *El Confidencial*, precisamente en abril de este mismo año, cabría recordar que las personas que captaron al entonces chófer de Bárcenas para que se convirtiera en el confidente de la Policía fueron Villarejo y Andrés Gómez Gordo, que fue responsable de la seguridad de la señora Cospedal en Castilla-La Mancha, y actualmente continúa en el Cuerpo Nacional de Policía. Según la Fiscalía, sería precisamente usted el que pone en contacto a Gómez Gordo con Villarejo para que hablen con Sergio Ríos, el chófer convertido en policía. ¿Estarían preocupados usted y la señora Cospedal por lo que el señor Bárcenas pudiera decir acerca de su implicación?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No voy a contestar tampoco.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: En los conocidos papeles de Bárcenas hay varios apuntes, como ya mencionaba anteriormente, a nombre de L. Hierro, López Hierro o LDH. Usted ya ha apuntado que no se reconoce en estas anotaciones. Pues bien, el que fuera delegado comercial de la trama Gürtel en la Comunidad Valenciana, Álvaro Pérez, *el Bigotes*, cuando compareció en el Congreso les identificó a usted y a Ángel Piñeiro como uno de los atizantes —y aquí cito palabras textuales del compareciente— de la contabilidad paralela del PP. Y decía, abro comillas: «son los que vienen a soltar el mondongo». ¿Qué era el mondongo, señor López del Hierro?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le contesto.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Según el oficio policial 1591, de 2019, en la conversación que mantuvieron Villarejo, Adrián de la Joya y José Luis Olivera Serrano —quien estuvo compareciendo en esta misma Comisión, recordando el operativo Kitchen—, Villarejo expuso cómo Andrés Gómez Gordo, Dolores de Cospedal, el mismo Villarejo y usted se pusieron de acuerdo para concretar la cita con Ríos Esgueva para captarlo. ¿Usted conocía la existencia del chófer o participó en la captación de algún confidente?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 15

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le voy a contestar a ninguna de las preguntas. Usted siga preguntando, pero no le voy a contestar.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muy bien. Según publica *El independiente*, precisamente en septiembre de 2020, los fiscales mantienen que fue López del Hierro, o sea usted, la persona que en 2013 puso en contacto al entonces inspector jefe Andrés Gómez Gordo, responsable de la seguridad de María Dolores de Cospedal, presidenta de la Junta de Castilla-La Mancha, con Villarejo para que este manipulase —palabras textuales— al chófer y accediera a colaborar en el operativo. La función de Sergio Ríos Esgueva sería la de aportar pistas que ayudaran a encontrar los papeles y grabaciones que ocultaba Bárcenas, en aquellas fechas en la cárcel de Soto del Real, mientras se instruía el caso Gürtel, y que supuestamente comprometían a dirigentes del Partido Popular. ¿Cuál era su relación con Gómez Gordo?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Me remito a la declaración que he hecho anteriormente.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Tal y como publica *elDiario.es* el pasado 7 de mayo, Gómez Gordo conocía desde hace años al empresario Ignacio López del Hierro, o sea usted, donante de la caja B del Partido Popular, mencionado en varios sumarios. En 2009 logró el puesto de jefe de prensa de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, en pleno estallido del caso Gürtel, y su cometido era trasladar a los periodistas la actividad del cuerpo en la Comunidad de Madrid, informar de los sucesos, pero eso no parecía interesarle mucho. Él se las ingeniaba para mercadear con la información dedicado a construir las claves de la plataforma que daban acceso al sumario del caso Gürtel y alertar a López del Hierro, o sea usted, si algún periodista intentaba meter las narices en sus negocios. ¿Compraron ustedes a medios de comunicación con dinero de la caja B?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Con todo el respeto, no le voy a contestar.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Le ha advertido a usted el señor Villarejo acerca de la existencia de dos investigaciones penales, concretamente la Operación Brugal y la Operación Gürtel, respecto de la intervención de teléfonos autorizada en ambos procedimientos y la posibilidad de que se autorizaran registros? **(Pausa.)** ¿No contestará?

La Operación Kitchen también tendría ramificaciones en Alicante, y esto también ha sido confesado aquí por alguno de los comparecientes, y las tendría, según se desprende del escrito al que han tenido acceso las agencias EFE y Europa Press, en el que Fiscalía Anticorrupción solicita al juez del caso Villarejo la imputación de María Dolores de Cospedal y del exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, en la pieza Kitchen, por presuntos delitos de prevaricación, descubrimiento y revelación de secretos y malversación. Y según el sumario, Villarejo advirtió al marido de María Dolores de Cospedal, o sea usted, de la existencia de las investigaciones penales de Brugal en Alicante y la rama valenciana de la Gürtel.

En el oficio policial 2154 se recoge la conversación del 25 de enero de 2017 mantenida entre Villarejo, Adrián de la Joya, Alberto Pedraza Jorde, Javier Iglesias Redondo y José Luis Olivera Serrano —quien por cierto estuvo compareciendo ya en esta Comisión—, y se muestra el interés de Villarejo en que José Luis Olivera Serrano fuera nombrado director adjunto operativo del Cuerpo Nacional de Policía, DAO, para lo cual contaría con su capacidad de influencia sobre María Dolores de Cospedal e Ignacio López del Hierro. ¿A usted le trasladó el señor Villarejo alguna vez su interés por que el señor Olivera fue nombrado DAO?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: ¿Puede repetir la pregunta, por favor?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Sí, si a usted le trasladó Villarejo alguna vez su interés por que el señor Olivera fuera nombrado DAO.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le contesto.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Según publica el diario *Público* en octubre del año pasado el comisario encarcelado, es decir Villarejo, emprendió una frenética carrera entre el nombramiento del segundo Gobierno de Rajoy, en noviembre de 2016, y la celebración del XVIII Congreso Nacional del Partido Popular, en febrero de 2017, para intentar por todos los medios —y utilizando a su ejército mediático para ello— que Cospedal influyera en Zoido y este nombrara director adjunto operativo de la Policía a José Luis Olivera. Y esa sería la mejor carta de Villarejo para seguir maniobrando a su antojo en el cuerpo. ¿Tenía usted constancia de estas operaciones?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 16

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Con todo el respeto me remito a la declaración primera que hice.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Alguna vez ha hecho usted encargos al señor Villarejo?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Vuelvo a lo mismo.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Puede responder sí o no.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No, me limito a no contestar.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Los audios del excomisario Villarejo revelan precisamente el papel de Cospedal en los encargos de la ex secretaria general del PP para boicotear el caso Gürtel, y sabemos que durante una reunión con Villarejo en 2009 insta a separar la financiación ilegal del PP de Valencia de la nacional. ¿A usted no le suena nada de esto?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No, no tengo nada que decir.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: En el escrito del ministerio fiscal de 21 de enero de 2019 se dice que esta vinculación de los altos dirigentes del Partido Popular con la gestación de la Operación Kitchen vino inicialmente constatando que una grabación efectuada en julio del año 2009 por el investigado José Manuel Villarejo Pérez a la entonces secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, y al marido de está —o sea usted, Ignacio López del Hierro—, en la sede central del Partido Popular de la calle Génova de Madrid, tendría por contenido, entre otros, el ofrecimiento a Villarejo, con la aceptación por este, de la ejecución de encargos puntuales que serían sufragados con fondos del Partido Popular, por lo que no puede descartarse que uno de estos encargos estuviera directa o indirectamente relacionado con la investigación policial y judicial del denominado caso Gürtel. ¿Qué nos puede decir de este escrito del fiscal?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Ni idea.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Lo conoce?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le contesto.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Los audios del excomisario Villarejo revelan el papel de Cospedal en los encargos de la ex secretaria general del PP para boicotear el caso Gürtel, como hizo anteriormente. ¿Usted desconocía por completo estas operaciones? **(Pausa.)**

El señor Villarejo ha declarado que con usted tuvo muchas comunicaciones, y que usted estaba interesado en las operaciones Gürtel y Brugal. ¿Estas comunicaciones eran frecuentes, periódicas, esporádicas, puntuales? **(Pausa.)**

Según publicaba el diario *Política*, el 29 de octubre de 2018, usted obtuvo de José Manuel Villarejo datos sobre las investigaciones anticorrupción que acechaban al partido de la calle Génova 13 hace nueve años, y las conversaciones grabadas por el presunto cerebro de la Operación Tándem y, según las cintas, el comisario ya retirado habría sido una suerte de agente doble para el PP durante la instrucción de la Gürtel, y habría ofrecido información sobre este caso y otros como el Brugal y Umbra al Partido Popular. Y usted, presuntamente, fue el enlace entre el PP y la Policía, que trató de ganarse su confianza detallándole movimientos y escuchas policiales en marcha para que se lo contara a Cospedal e incluso, según este mismo digital, planificó —y aquí cito— conjuntamente estrategias para minimizar daños. ¿De qué daños se podría tratar?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Me remito a la declaración que hice. Con todo el respeto, me remito a la declaración que hice al principio.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta. No tengo más cuestiones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cortés Gómez.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Republicano, y lo hará su portavoz, el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor López del Hierro, buenos días. ¿Cómo está?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 17

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Buenos días. Muy bien.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Está bien? Yo ya lo he dicho muchas veces, esta es mi cuarta Comisión de investigación, tres de ellas estaban centradas en las actividades, en las corruptelas del Partido Popular. Creo que mis compañeros Oskar Matute y Felipe Sicilia también han estado en algunas. ¿Sabe cómo sabemos...? Bueno, hablo por mí. ¿Sabe cómo sé cuando viene alguien gordo, alguien que preocupa el Partido Popular? Por la cantidad de gente del Partido Popular que viene. Aquí ha habido un montón de gente que ha venido y ha pasado desapercibida; venía solamente el portavoz del PP y hacía un masaje y poco más. Pero con usted han venido cuatro y terriblemente nerviosos. Uno de ellos se ha tenido que marchar después de amenazar a la portavoz de VOX, Macarena Olona, además un señor que estaba muy nervioso porque él no es así. Le puedo asegurar que usted preocupa, y preocupa mucho, al Partido Popular. Después de cinco años aquí y cuatro comisiones de investigación, tres de ellas dedicadas al Partido Popular, se lo aseguro. Usted ya lo sabe perfectamente, pero yo también se lo digo: preocupa, y preocupa mucho. Ahora están calmados, pero han venido muy nerviosos.

Dicho esto, ¿cómo se lleva eso de llevar toda la vida moviendo los hilos, mandando muchísimo, como usted, desde fuera? Me ha hecho gracia, porque al principio ha dicho que usted no tiene nada que ver con el Partido Popular, porque nunca ha sido afiliado al Partido Popular. Simplemente yo creo que ha sido más listo que otros, pero usted lleva mandando toda la vida, y lo sabemos todos y todas. ¿Pero cómo se lleva eso de venir aquí, después de mandar toda la vida, y hacer ver que no sabe absolutamente nada, incluso con esta actitud, como si estuviera en un bar?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Señor diputado, me habría encantado poderle contestar, pero me he enterado en esta Comisión de que estoy imputado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Yo eso, señor López del Hierro, no me lo creo. Yo creo que usted ya sabía desde esta mañana o desde anoche que estaba imputado.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No lo sabía.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Yo diría que sí.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Usted diría que sí, yo digo que no.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Incluso me atrevo a decir que sí, y usted también lo sabe.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Yo digo que no. En cualquier caso, como me he referido a ese procedimiento judicial al principio de mi intervención, usted me va a perdonar con todo el respeto, pero no le voy a contestar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero dése cuenta, señor López del Hierro, de que usted acaba de ser imputado en un caso que investiga terribles casos de corrupción, tan terribles como que un partido político utilizara dinero público, repito, dinero público, porque muchos de ustedes son muy patriotas, pero según investigaciones judiciales —le incluyo a usted porque acaba de ser imputado— han utilizado dinero público para eliminar pruebas en contra de un partido político. Así que igual no son tan patriotas. Que usted acabe de ser imputado no le exime absolutamente de nada. Yo no tengo que ser más suave con usted porque acabe de ser imputado, al revés, y de hecho no me creo, y usted sabe que es falso, que se acabe de enterar. Usted ya lo sabía. De hecho, el tribunal que le acaba de imputar ha tardado nueve meses, un embarazo, en imputarles a usted y a su mujer. Han tardado, ustedes sabrán por qué. Yo lo sé, pero han tardado muchísimo, porque ustedes están en medio de todo. No espere que yo sea más suave. ¿Se considera usted un patriota?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le voy a contestar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Esta me la puede contestar, no tiene nada que ver con ningún tipo de investigación.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le voy a contestar por principio. Me remito a mi declaración y sigo ahí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 18

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: No dice nada de eso en su escrito. ¿Se considera usted un patriota o no?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Sigo ahí.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: ¿Sigue ahí de qué?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Que no le voy a contestar.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: ¿No se considera un patriota?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le voy a contestar.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: ¿Votaría que sí en un referéndum de autodeterminación de Cataluña?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Averígüelo usted.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Diría que sí. Entonces usted no le tiene respeto a la sede de la soberanía popular, en este caso al Congreso de los Diputados, y eso contradice su patriotismo, porque usted con esta actitud que está teniendo después de ser imputado no está siendo patriota, diría yo. Entonces no es un patriota. Vale. Primera noticia.

Primera pregunta. ¿Cuánto hace que trabaja con Villarejo? Según él, hace treinta años. ¿Es cierto? Por su gesto ha dicho que sí.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No he contestado a la pregunta.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Ha dicho que sí con la cabeza.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No he contestado a la pregunta.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Yo entiendo que ha dicho que sí.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Usted entenderá lo que considere oportuno. No he contestado a la pregunta.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Él dice que tiene una relación de hace treinta años, incluso tiene un mote para usted, que es *el Polla*. Yo solamente tengo motes para mis amigos. Entiendo que eran amigos. Por su afirmación con la cabeza entiendo que sí. De hecho, Asuntos Internos...

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Quiero hacer una aclaración.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Dígame, dígame.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Usted puede interpretar los gestos míos que considere oportuno.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Hombre, si dice que sí con la cabeza, es que sí.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Usted puede contestar a los gestos míos que considere oportuno. Yo le digo que no le voy a contestar a una sola pregunta. Y espero que eso conste en el *Diario de Sesiones*, con independencia de que en los gestos interprete lo que considere oportuno.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: En fin, intente no hacer gestos, porque se pueden interpretar como afirmativos o negativos, y la verdad es que está diciendo que sí; igual le traiciona el subconsciente.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Puede ser de cansancio de llevar aquí toda la mañana.

El señor **RUFÍÁN ROMERO**: Pues no se canse tanto, que no estamos haciendo absolutamente nada, y menos usted.

¿Quiénes son los denominados número uno y número dos a los cuales se refiere Villarejo en centenares de conversaciones con usted? Se lo pongo fácil: el número uno podría ser Mariano Rajoy y el número dos podría ser Juan Ignacio Zoido. ¿Es así? **(Pausa.)** ¿Usted se da cuenta, señor López del Hierro, que esto va a acabar fatal para usted, y que tiene una oportunidad aquí y ahora de quizá aclarar alguna cosa, y de que hay un montón de prensa pendiente de usted, que tiene una oportunidad muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 19

buen para poder aclarar alguna cosa? Porque quizá los amigos que le protegían hasta ahora, con los cuales usted ha hecho *business* durante treinta o cuarenta años, ya no son tan poderosos. Así que, ¿quién era el número uno y quién era el número dos? Porque quizá el uno no era Rajoy, quizá el uno era Zoido y el dos era Nieto, y entonces usted puede eximir al expresidente del Gobierno. Lo digo porque son conversaciones de usted con el señor Villarejo, no son mías, y están en autos judiciales. Dígame.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le contestó.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Por qué? **(Pausa.)** ¿Por qué?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Piense lo que considere oportuno.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No, bueno, es que no me lo invento yo. Repito, son conversaciones de usted con el señor Villarejo; además, hay decenas de ellas y acaba de ser imputado por ellas. Le falta un cubata, con esa actitud no ayuda. Imagínese que yo me pongo como usted. ¿Respetamos? ¿Respetamos esta sede? ¿Quiere respetar, por favor, esta sede?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Me va a perdonar un momento.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Venga, va.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Yo estoy respetando a esta sede, lo he dicho desde el principio, y no solo la sede, sino que estoy respetando a los señores diputados, estoy respetando a la Comisión y estoy respetando a la presidenta, pero me acojo a mi derecho de no declarar, le guste a usted o no le guste. Punto.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor López del Hierro, usted está aquí como compareciente de una Comisión de investigación en torno a casos gravísimos de los cuales usted está en mitad de todos, en mitad de todas las conversaciones, y no está colaborando. Está muy lejos, muy lejos de respetarnos, está muy lejos, así que permítame que no le acepte que me diga que además nos está respetando, porque le estoy preguntando por cosas que usted ha comentado decenas de veces con un comisario que ha estado en mitad de todas las cloacas de este país en los últimos cuarenta años. No me pida que le acepte que usted me respeta o que respeta esta sede de la soberanía popular, porque no es cierto.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Respete usted mi derecho a no declarar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Yo respeto su derecho a no declarar, lo que no respeto es su derecho a no colaborar, porque usted sabe perfectamente que muchas de las cosas que yo le estoy diciendo son ciertas y con un sí o con un no puede esclarecer esos hechos si realmente —ojo, cuidado— usted es inocente, que igual no, claro.

Siguiente pregunta. Si yo le pronuncio el nombre de Ibadesa Cat, ¿sabe qué es? Lo de Cat me hace gracia; Ibadesa Cat. **(Pausa.)** Sí, hombre, haga memoria, sabe perfectamente qué es, no me haga a mí decirlo. **(Pausa.)** Me va a hacer decirlo, ¿no? Lo de Cat digo que es gracioso porque Cat se refiere a Cataluña, y en realidad es una empresa, una sociedad llamada Ibadesa, de la que usted fue fundador y consejero hasta el año 2004, y la compartía con el hijo de Jordi Pujol, con Jordi Pujol Ferrusola. No lo digo yo, lo dicen investigaciones judiciales, y muchas de las cosas que pasaron en torno a la Operación Cataluña, muchas de las actuaciones del señor Villarejo, según investigaciones policiales y judiciales, fueron para ocultar esos negocios que usted tuvo durante tantos años con sociedades afines a todo ese entramado. Y me extraña, porque ustedes luego son superpatriotas. **(Risas.)** Se ríe, es la primera vez que se ríe esta mañana, porque seguramente estoy siendo injusto. Así que le pregunto: ¿es cierto lo que estoy diciendo? ¿Me lo invento? ¿Es mentira? ¿Es una falsedad? Tiene una oportunidad extraordinaria de explicarse.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Señora presidenta, este asunto no tiene nada que ver con el objeto de esta Comisión, es otro asunto absolutamente al margen. Le pido amparo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López del Hierro, en el desarrollo de las comparecencias a lo largo de las diferentes sesiones —que, probablemente, usted en alguna ocasión habrá seguido— se habrá dado cuenta de que los portavoces ejercen su derecho a desarrollar su comparecencia en los términos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 20

que consideran más apropiados para establecer el diálogo con el compareciente. Así lo hemos venido haciendo en otras sesiones, y esta es la cultura en la que se está desarrollando la comparecencia en las diferentes sesiones.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: De acuerdo.

Lo único que quiero decir es que ese asunto del que este señor habla ya se vio en su día judicialmente y quedó sobreseído.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sorprende, o no tanto, que fuera sobreseído. Pero como ya no está judicializado seguramente me pueda hablar, porque usted se escuda en que todo lo que estamos preguntando está en sede judicial y, por lo tanto, no puede ser preguntado ni respondido, pero esto sí, y estamos hablando de una sociedad en la cual estuvo involucrado para que Villarejo tapara sus *business*, según nuestras informaciones. Y Villarejo tiene alguna cosita que ver con la Kitchen. Por lo tanto, no está de más preguntarle. Es una sociedad que usted compartió con Jordi Pujol Ferrusola. Es una sociedad con sede en Angola, en Gabón y en República Dominicana.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Usted miente absolutamente.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Es falso?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Falso. No le voy a decir más. Falso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Perfecto.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Si quiere investigar la verdad, tire de hemeroteca, de investigación y averigüe lo que quiera averiguar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Nosotros todo lo que decimos, y mis compañeros y mis compañeras también, por mucho que ustedes se empeñen... Usted ha dicho en sede judicial... Déjeme acabar.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Usted ha oído campanas pero no sabe dónde.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Perdone? Pues acláreme.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le voy a contestar. Estúdieselo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es que veo que este tema le molesta. Yo me lo he estudiado, entonces le pregunto, y de hecho lo tiene muy fácil. Le digo que usted compartió sociedad con el hijo de Jordi Pujol en una empresa que, por muy patriota que usted sea, tributaba en Angola, en Gabón y en República Dominicana.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Eso es falso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Esto es falso. Es mentira. La prensa miente, los autos judiciales mienten, todos mienten. Como dije ayer, ustedes están a esto de culpar a Yoko Ono.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Señor Rufián, no tengo nada más que decir. Ya le he dicho lo que tenía que decir y, a partir de aquí, sigo sin contestarle ni una sola palabra.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es curioso que usted se haya mostrado impasible en todo, excepto cuando le he tocado esto. Es curiosísimo.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Porque era falso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¡Ah! ¿Y lo otro no, no? No son ustedes tan listos.

Señora presidenta, acabo con la última pregunta. ¿Quién es el señor López H? Señor I. López del Hierro, ¿quién es I. López del Hierro en los papeles de Bárcenas? Usted dijo que no era usted.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No soy yo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Perdone? No es *Pasapalabra*, ¿eh? No puede decir: Paso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 21

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Se lo contesto porque está contestado en un juzgado. No soy yo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Me quiere hacer creer, nos quiere hacer creer, de verdad, como epílogo de esta extraordinaria intervención suya, que López H. e I. López del Hierro no es usted, Ignacio López del Hierro?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Vuelve usted a oír campanas y no sabe dónde. I. López del Hierro no existe en ningún papel de Bárcenas.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Falso. Está publicado en prensa.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No, señor, no.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es falso. Miente. Está mintiendo.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: L Hierro es otra cosa.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Y por el artículo 502.3 del Código Penal, usted no puede mentir en sede parlamentaria.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: De lo que usted dice, tiene usted mal la información.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Y vuelvo a decirle que tiene mal la información.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es falso, pero se lo compro. Entonces, López H. no es usted.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No soy yo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No es usted.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Está dicho en un juzgado. No le contesto porque ya está dicho en un juzgado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Como si está dicho en misa. No es usted, lo vuelve a decir.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le contesto.

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor López del Hierro, no le deseo ningún mal, pero le puedo asegurar que con esta actitud... Creo que usted piensa que este país o que su entorno influye tanto como antes. No, le puedo asegurar que no, por mucho que se ría; no, créame, no. Esto va acabar muy mal para usted.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Plural tomará la palabra su portavoz, el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Buenos días, presidenta. Buenos días, señor López del Hierro.

El señor Santamaría, diputado del Partido Popular, ha dicho que esta Comisión empieza a parecer una causa general contra el Partido Popular. Bueno, si por causa general entendemos que aquí se está viendo un estado de corrupción generalizado en el que Partido Popular está en el centro, creo que en parte debemos darle la razón.

Señor López del Hierro, usted forma parte —buenos días en primer lugar, creo que se lo había dicho antes, pero ahora que empiezo con las preguntas se lo vuelvo a decir— de lo que podríamos llamar una específica élite madrileña, una élite económica, jurídica, policial, judicial con unas características distintivas muy particulares. Concretamente, en lo que hace relación con la parte económica de esta élite, tiene una desmesurada capacidad de influencia en los poderes públicos, que utilizan para beneficiar a sus empresas extractivas. Usted, de hecho, en la prensa ha sido calificado como lobista profesional, un lobista que está en el centro de la trama y que consigue sus objetivos de forma muy efectiva. Estas empresas extractivas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 22

serían aquellas que viven a costa del Estado, del Boletín Oficial del Estado, en detrimento de los intereses de los ciudadanos: las empresas del palco del Bernabéu, donde el poder político, empresarial y, por qué no decirlo, el judicial, policial, administrativo de las grandes élites administrativas negocian y conspiran bajo la protección también de grupos de comunicación de una determinada burbuja mediática muy potente en esta capital. Esta es la impresión que yo tengo.

Le voy a hacer una pregunta relacionada con esta impresión, y es si tiene algo que ver su pertenencia —presupongo y creo que está justificado que yo considere que es verdad— a este medio, a este entorno con que su nombre haya salido relacionado con el caso Gürtel, es decir, el caso de financiación ilegal del Partido Popular, y con el caso relacionado con el caso Gürtel, Kitchen, destinado a borrar las pruebas sobre esta financiación irregular. ¿Tiene alguna cosa que ver su pertenencia social a esta élite económica madrileña con que su nombre esté relacionado con estos casos de corrupción?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Perdóneme, pero no voy a contestar.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: La segunda pregunta que le voy a hacer: ¿Ha actuado usted como intermediario, por su amplia lista de contactos entre las élites políticas, judiciales, policiales o económicas; ha actuado usted como contacto entre Villarejo y potenciales clientes de este?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO BRAVO**: Perdone, no le contesto.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Ha compartido usted empresas con el señor Villarejo? ¿Tiene participaciones en empresas también participadas por el señor Villarejo?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO BRAVO**: No voy a contestar.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Ha organizado usted campañas mediáticas para limpiar? ¿Ha organizado, ha participado, ha instigado, ha dado algunos pasos, hizo algunos contactos, algunas llamadas para que se lleven a cabo campañas mediáticas con el objetivo de limpiar o mejorar la imagen pública del Partido Popular y, en concreto, de la que fue secretaria general, doña María Dolores de Cospedal?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO BRAVO**: No voy a contestar.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Podría explicarnos cuál ha sido su vinculación con el mundo de la comunicación, con periodistas de renombre de este país o de no tan renombre pero que pueden ser muy influyentes para canalizar unas informaciones en un determinado sentido? ¿En algún momento se le han otorgado prebendas a cambio de coberturas favorables? ¿Sabe si este tipo de *quid pro quo* es habitual en la esfera política española radicada en Madrid?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO BRAVO**: Discúlpeme, no voy a contestar.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: El señor Carlos Enrique Bayo, periodista director de *Público*, afirma que el señor Villarejo le pidió a usted ayuda para que, a su vez, instara a la señora María Dolores de Cospedal en febrero de 2017 para que se obligase al periódico *Público* a parar las exclusivas que se estaban publicando sobre las cloacas de Interior, de Fernández Díaz y la llamada Operación Cataluña. Concretamente, hay un audio que consta en el sumario Kitchen —voy a leerlo si lo encuentro—, según el cual Villarejo, con su estilo poco agradable, poco elegante, afirma en una llamada que mantiene con usted: «Con mis grabaciones a la novia de Pujol empiezan a señalar a tu parienta», disculpe el lenguaje. Está refiriéndose, evidentemente, a su esposa. ¿Es verdad que este audio existe y que usted tuvo esta conversación con el señor Villarejo; esta conversación, que estaba en la línea de pedirle después que se interviniera para limitar las publicaciones del digital *Público* que estaban perjudicando su imagen?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO BRAVO**: Lo siento mucho; no voy a contestar, con todo el respeto.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Vamos a ir hacia un poco antes en el tiempo, concretamente al año 2009, acerca de una reunión que ya se ha comentado en esta Comisión. La señora María Dolores de Cospedal el 21 de julio de 2009 se entrevistó con el señor Villarejo en la sede del Partido Popular en Génova, según consta también en un audio del excomisario Villarejo. En esta reunión en la sede del Partido Popular de la calle Génova ¿se le encargaron tareas puntuales al señor Villarejo relacionadas con lo que posteriormente se vino a llamar el caso Kitchen? ¿Existió este contrato a Villarejo en esta reunión, a la que usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 23

supuestamente asistió, por parte de la secretaria general del Partido Popular? Según se dice, ¿se pronunciaron las palabras: «Pasa los gastos, pepe, te vamos a pagar»?

En todo caso, hoy hemos sabido —no lo había comentado hasta ahora— que los fiscales analizan estos antecedentes para demostrar que tanto usted como la señora María Dolores de Cospedal no son personas ajenas a lo que está pasando. En este sentido, nosotros hoy hemos tenido conocimiento —no sé si es verdad que usted lo ha tenido antes— de su imputación en el caso Kitchen.

Una pequeña anécdota. El 21 de julio de 2009 se da la curiosa circunstancia —es anecdótico, pero igual es representativo— de que en la grabación ustedes comentan —creo que es la señora De Cospedal— que la sede del PP en Génova está en obras. ¿Sabe usted si aquellas obras se pagaron en B?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le voy a contestar.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Es una anécdota, pero igual no es tan irrelevante.

Finalmente, en los conocidos como papeles de Bárcenas hay una serie de anotaciones de mucho dinero, concretamente de 114 000 euros, que en diversas partidas va donando un empresario con nombre LH, LDH o López Hierro, anotaciones que son bastante indicativas de que podría corresponderse a las iniciales de su nombre y apellido, Ignacio López del Hierro. ¿Niega usted que estas anotaciones se correspondan a donaciones que hizo usted o que se vehicularon a través de usted?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No le contesto.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Finalmente, como se ha comentado, hace nueve meses desde que se imputó al señor Fernández Díaz en el caso Kitchen a raíz de las investigaciones de la Fiscalía Anticorrupción. Estando tanto usted como la señora María Dolores de Cospedal en el centro de la trama, ¿piensa usted que se debe a la razón concreta de la pertenencia de su esposa al Partido Popular? Habiendo sido ella un alto cargo del Partido Popular, ¿piensa usted que esta dilación en el tiempo en su imputación se ha debido a esta circunstancia?

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Discúlpeme, pero no le voy a contestar.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Muchas gracias, señor Del Hierro. No hay más preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas, gracias señor Pagès.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tomará la palabra su portavoz, el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias Presidenta.

Buenos días, don Ignacio.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Buenos días.

El señor **BAL FRANCÉS**: Lo primero que le tengo que decir es que, por supuesto, como no puede ser de otra forma, respeto absolutamente su derecho a no declarar, sobre todo con esta información que recibimos en el momento en que se inicia su declaración, con el auto del juez ilustrísimo señor don Manuel García-Castellón, que le imputa a usted y a su cónyuge. Pero también entenderá que incluso cuando actuamos en los tribunales y mucho más aquí, en esta sede parlamentaria, como es obvio, tenemos el derecho a preguntar. Usted tiene el derecho a callar, pero yo tengo el derecho a preguntar.

Usted sabe perfectamente quién soy yo, y le quiero decir que he estado en muchas causas penales como abogado del Estado en donde, como el señor Rufián le recordaba, usted sobrevolaba las causas, usted aparecía por allí, incluso —no sé de memoria— creo que le he llegado a tomar declaración alguna vez como testigo.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Creo que no.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿No? Lo dudo, porque no me llega a tanto la memoria. Son muchas causas, muchos investigados, muchos testigos en dieciocho años...

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Perdone, pero le voy a hacer un inciso. De testigo solo he ido el otro día a una causa donde he declarado, y usted no estaba allí. Y no he vuelto ya a ningún otro tribunal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 24

El señor **BAL FRANCÉS**: Le quería decir que en ese juego que existe entre su derecho a callar y mi derecho a preguntar hay un refrán español — se lo han un puesto de manifiesto quizá de una forma un poco más indirecta algunos de mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra— que dice que quien calla otorga. Creo que el señor Sicilia se lo ha puesto de manifiesto cuando le ha dicho que está usted en una situación muy buena para poder aclarar ahora ciertas cosas. Desde luego, con la lectura del auto, ya que, gracias a que no hablo al principio, he tenido ocasión de leerme sus dieciséis páginas, me encuentro con que está usted en una situación inmejorable, sin perjuicio del ejercicio de sus derechos, ante el juez cuando el día 29 de junio vaya usted a declarar para aclarar al órgano de representación de la soberanía nacional los gravísimos indicios racionales de criminalidad que el juez García-Castellón lista en ese auto en relación con su participación en estos hechos que está investigando esta Comisión de investigación en el Congreso de los Diputados. Es el principio latino *qui tacet, consentire videtur*, y significa que aquel que en una situación en la que puede y tiene el deber moral de hablar —y yo creo que usted está en esa situación— calla, otorga, afirma. Por eso creo que el señor Rufián le decía: «Creo que está usted diciendo que sí». Creo que se lo decía por eso, porque, situado en esa posición y pudiendo usted aportar elementos de descargo sobre estas graves acusaciones, si usted calla, ¿qué quiere que interpretemos?

Algunas partes del auto ya se han leído y es sobre lo que le quiero preguntar, para que conste en el *Diario de Sesiones* y en la grabación, y usted haga lo que quiera. Dice, por ejemplo, que ya la Fiscalía en fecha 4 de septiembre del año 2020 pidió la imputación para usted y la señora De Cospedal y que se han practicado diecinueve declaraciones en la causa, diecinueve, es decir, no parece que su imputación haya sido una cosa apresurada, preventiva, irracional, prospectiva. Los que hemos tenido el honor de actuar en el Juzgado Central de Instrucción Número 6 con el señor García Castellón sabemos que, efectivamente, es una persona tranquila y mesurada, pero es que lo dice expresamente. Dice que se han intervenido unas agendas al señor Villarejo en la finca El Montecillo de Boadilla, donde constan una serie de anotaciones, dice que se han realizado diecinueve declaraciones testificales desde que la Fiscalía con fecha septiembre de 2020 pidió su imputación, dice que existe un informe de la brigada de Asuntos Internos del año 2018 —ya no es la malvada UDEF, esa que persigue al Partido Popular, con el señor Morocho a la cabeza, no, es la brigada de Asuntos Internos—, y, finalmente, el ilustrísimo señor juez dice que ya es hora de imputarle a usted y a la señora De Cospedal. Y viene a decir que su cónyuge, a la que tengo gran aprecio por ser compañera de cuerpo, está implicada en estos asuntos de forma directa —usted si quiere contestar a algo, por favor, me interrumpe cuando usted quiera—. Dice que seguramente en manos del señor Bárcenas había documentación comprometedoras respecto a ella de forma directa —algo que habría hecho mal, suponemos— y dice también que de forma indirecta al ser la secretaria general del Partido Popular.

Pero este razonamiento que utiliza el juez García Castellón también le es aplicable a usted. Como ya se ha puesto de manifiesto por anteriores portavoces, efectivamente, parece que usted aparece en los papeles del señor Bárcenas con sus siglas, las que sean —López Hierro creo que he apuntado de la prensa, López H—, como donante de 114.000 euros al Partido Popular en una donación que, a todas luces, efectivamente, parece que es ilegal y constituye una financiación irregular del Partido Popular. Es decir, presuntamente —perdone que me exprese en términos jurídicos—, parece que usted podría tener algún interés directo en que se anularan pruebas, documentos que se encontraban en manos del señor Bárcenas. Por cierto, el señor Bárcenas confirma que, efectivamente, los tenía y le fueron sustraídos, y el señor Villarejo también afirma que existe esta Operación Kitchen.

Parece que además nos encontramos con que el señor García Castellón entiende que existe una relación muy directa y muy íntima entre usted y el señor Villarejo, entre su esposa y el señor Andrés Gómez Gordo. Habla de una cosa —no sé si usted nos lo quiere explicar— que yo no había oído: se llama proyecto SMP. Al parecer, se trata de un proyecto de asesoramiento jurídico que iba a poner en marcha el Partido Popular para anular —no creo que en este caso anular sea destruir si se trata de asesoramiento jurídico—, quizá para combatir o contrarrestar las pruebas de cargo que existían en Gürtel en relación con el Partido Popular y estos hechos de financiación ilegal que vimos los que ejercitamos allí la acusación, los que estábamos sentados en los estrados de la acusación con la toga puesta en el juicio de Época 1 y en el juicio de la financiación irregular o ilegal del PP valenciano. Y luego lista todos los indicios, que son demoledores. Ya sé que igual usted todavía no lo ha leído, porque el auto ha llegado justo en este momento, pero los indicios son tremebundos. Las declaraciones, como le he dicho antes, las anotaciones del señor Villarejo en la agenda, lógicamente las valoraciones periciales de Inteligencia, Información y Seguridad que hace la propia brigada de Asuntos Internos de la Policía; en fin, tanto respecto a usted como respecto a la señora De Cospedal nos encontramos con una retahíla de folios, de indicios, de hechos que, la verdad, qué quiere que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 25

le diga, me parece que tienen una carga incriminatoria importante, y, de nuevo, le insisto en que se encuentra usted en una inmejorable situación para desmentir, negar o aportar elementos de descargo y utilizar esta oportunidad que tiene para explicar a la soberanía nacional, al pueblo español que todas estas cosas no van a llegar a nada o incluso que son falsas, lo que usted quisiera.

Me encuentro —como es evidente, creo que no me va a decir que hablo de oídas— con que aparece usted en la sociedad Ibadesa Cat, del asunto de los Pujol, asunto que también he tenido el honor de dirigir como abogado del Estado, con este tema de asesoramiento a otra empresa española muy conocida, Isolux, sobre un proyecto de electrificación en Gabón a través de unas facturas que no se sabe quién las cobra, porque aparece Pujol Ferrusola y su importe es muy elevado, más de seiscientos mil euros. Por tanto, se cobran unas facturas por unos trabajos, que no aparecen por ningún lado, con empresa Ibadesa Cat, que usted parece que funda con su sobrino, José Herrero de Egaña. Y, al parecer, también aparece usted en el caso Lezo. Yo no estuve personado en él, pero sobrevuela usted también en ese asunto cuando el señor Ignacio González dice que, al parecer, usted era el que daba las instrucciones en Mercasa con respecto a los negocios de Angola. ¡Caray! Lo he leído en el periódico, porque yo no estaba en esa declaración, nunca he estado personado en ese asunto. Pero es que incluso le citan a usted los periódicos por el caso Método 3 en relación con los espías que parece ser que le grabaron en un conocido restaurante de Madrid, unos empresarios. Y le citan a usted en el asunto Liberbank, según las cosas que leo en el periódico, porque, al parecer, cobraba usted siete mil euros al mes sin ir a trabajar y sin que constara que usted aportaba ningún tipo de asesoramiento o aportación profesional a esta entidad financiera. Y ahora, finalmente, nos encontramos con los papeles de Bárcenas —los papeles de Bárcenas sustraídos, no los papeles de Bárcenas de la contabilidad B—, según los cuales parece que usted colaboró a captar al señor Sergio Ríos Esgueva a fin de que tuviera lugar la sustracción de elementos de prueba en el Juzgado Central de Instrucción número 5, que instruía esta causa, y, finalmente, se llevó a juicio.

Insisto, esto es lo que le quería preguntar, esto es lo que quiero poner encima de la mesa. Usted tiene la oportunidad de decirme que no, que no estoy enterado bien; en fin, lo que usted quiera decir, o callar, por supuesto, y explicárselo al juez, porque está usted en su derecho.

Muchas gracias.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Le voy a decir muy poco, no voy a contestar al conjunto de temas. Le voy a decir que, por favor, tenga un poquito de rigor en las cosas que usted comenta. En el tema de Ibadesa haga el favor de comprobar las fechas. Simplemente, le digo esto: Usted compruebe las fechas, y luego saque su opinión. Y en el resto de los temas, lea con detenimiento no solo lo que pone en la prensa, porque ha habido un tema que ha sido hasta judicial, y lea cuáles han sido las resoluciones judiciales. Le ruego, señor Bal, a usted, que es abogado del Estado, que tenga rigor en sus comentarios y no deje caer cosas que luego no tienen ningún fundamento. Quitando esto, no tengo más que contestarle.

El señor **BAL FRANCÉS**: Si me lo permite, le diré que tengo todo el rigor del mundo, que hablo con conocimiento respecto a los asuntos que he llevado, porque me acuerdo de muchas cosas. Pero, sobre todo, usted comprenderá que, si estuviera en juicio ejercitando acusación contra usted, hablaría en unos términos y que estando aquí, como diputado, representando a la soberanía nacional, hablo en otros distintos.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Por favor, compruebe las fechas.

El señor **BAL FRANCÉS**: Ya se lo han dicho antes, esto no es un juicio, se trata de ver si existen responsabilidades políticas.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Haga usted simplemente un favor: compruebe las fechas.

El señor **BAL FRANCÉS**: He visto las fechas. Es usted fundador...

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No, usted no ha visto las fechas...

El señor **BAL FRANCÉS**: Es lo que le he dicho, fundador de Ibadesa.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Sí, pero usted no sabe cuándo me voy...

El señor **BAL FRANCÉS**: Después deja la empresa a su sobrino...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 26

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No, no.

El señor **BAL FRANCÉS**: Y, finalmente, la compra en el año 2004 —fíjese si me sé las fechas— el señor Puig, a quien se la vende usted.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Entonces, no haga acusaciones falsas.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Cómo que acusaciones falsas? ¡No le estoy haciendo a usted ninguna acusación falsa!

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Punto.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¡Yo le estoy diciendo hechos! ¡Las acusaciones las hacen los jueces!

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Señor Bal, no tengo más que hablar de este asunto.

El señor **BAL FRANCÉS**: Me parece muy razonable que ante estos hechos calle.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

Finalizará la comparecencia con la intervención del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y lo hará su portavoz, el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.
Señor López del Hierro, buenos días.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Buenos días.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Hay días en que es mejor no levantarse de la cama, ¿verdad? Claro, el trance que tenía que pasar aquí se queda en nada con la noticia que ha conocido con posterioridad. Pero usted, de manera muy sabia, quizás esa que le ha hecho ser tan triunfador en el mundo de los negocios, la ha conseguido predefinir antes, porque nos ha dicho que le gustaría contestar a algunas cosas pero que, habida cuenta de que acaba de ser señalado como investigado por los delitos de cohecho, malversación y algún otro que ahora puedo olvidar, no iba a decir nada. Y esto lo ha dicho después de habernos leído un texto, que nos ha amenazado con leer varias veces, en el que decía que ya no iba a decir nada. Luego, como lo ha señalado el señor Rufián, o usted ya sabía que iba a ser señalado en calidad de investigado o directamente tiene una mente preclara, que le habrá hecho ser ese águila de los negocios que la prensa señala; águila de los negocios que, por cierto, ha planeado por todo el mundo, por lo que vemos: Angola, Gabón y otros lugares. Pero parece que lo de Angola y Gabón le preocupa sobremanera, porque son las únicas cuestiones sobre las que usted ha entrado al trapo, que se diría, o, como a usted le gusta mucho decir, ha entrado por derecho, que es una expresión de la que luego hablaremos también un poquito, o hablaré yo, porque usted ya ha señalado que no va a decir nada.

Yo solo le pediría una cosa, que tenga palabra, es decir, si dice que no va a decir nada, no lo diga, no haga como Granados, que no iba a decir nada pero cuando empieza a oír cosas que no le gustan comienza a querer rectificar. Déjeme que haga este monólogo, dado que usted ha dicho que no va a decir nada, y aprovecharé este tiempo para señalar todas las cuestiones que mucha gente piensa que tenían que ser resueltas y que, por desgracia, no van a ser resueltas hoy pero quizás empiecen a ser resueltas el 30 de junio a las 10 de la mañana, que es cuando usted tiene que comparecer ante el juez García Castellón para hablar de todo eso que hoy no quiere.

Sinceramente, con usted me pasa como con otros comparecientes que en la anterior Comisión de Investigación —en este caso sobre la financiación irregular del Partido Popular, y también en esta— viene sucediendo, y es que o son personas con una mala fortuna vital que les acompaña desde la cuna hasta que esto se acabe o nos toman el pelo a todos y a todas. Porque su nombre aparece cuando hablamos de Lezo, cuando hablamos de Púnica, cuando hablamos de Gürtel, cuando hablamos de los papeles de Bárcenas, cuando hablamos de Tándem y ahora que estamos hablando de la operación Kitchen. Mire, si en el Estado español las casas de apuestas funcionaran como el Reino Unido, donde uno puede apostar sobre cualquier cosa, estoy convencido de que la papeleta de que usted va a aparecer en próximo caso de corrupción que tenga que ver con la política y con la economía de los últimos veinte años del Estado español sería una apuesta segura, una apuesta certera, para ganar. Ahora bien, todos hemos pensado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 27

que quien podía ser esa mano negra que le hacía la vida imposible a uno eran eso que se llaman las cloacas del Estado, y parece —por lo que algunos comparecientes anteriores a usted han señalado aquí y que formaban parte de eso que se llaman las cloacas del Estado—, que usted las conocía bien e incluso tenía buenas relaciones con ellos. ¿Qué tenemos que concluir, que hay otra mano negra diferente a esta, que hay una segunda mano negra para que gente que se lleva bien con los aparatos del Estado, además, sea señalada con este cúmulo de infortunios que la hace pasear por todos los casos de corrupción o de malas prácticas, para ser más exactos, que le he mencionado?

Usted ha señalado parte de su currículum y es verdad, ha sido gobernador civil, que creo que no es cosa menor. Creo que lo ha sido en Toledo, creo que lo ha sido en Sevilla —en Sevilla es verdad que por poco tiempo, en Toledo por algo más— y creo que lo fue con ministros de la UCD. Pero si hay un rasgo que define a cualquier persona que haga el intento de acercarse al perfil de su persona —por los medios de comunicación, porque de otra manera será harto improbable—, si hay un rasgo que le define es el de lobista. No es una expresión que utilice en este momento con un sentido peyorativo, sino con un sentido mera y puramente descriptivo. Usted ha participado de no se sabe cuántas empresas —ha asesorado—. Ha habido quien ha sido más imaginativo, como el otrora presidente de la Caja de Castilla-La Mancha, el señor Hernández Moltó, que de hecho señala que cuando le contrató lo hizo como animador sociocultural. Esto debe ser cosa del área geográfica. En mi país, en Euskal Herria, cuando alguien piensa en un animador sociocultural piensa en otras cosas mucho más mundanas y probablemente más importantes y dignas, pero no sabía yo que para eso existía. Desde luego, los sueldos de los animadores socioculturales que yo conozco nada tienen que ver con los que usted se llevó de esa entidad bancaria, de Liberbank o de otros más, como ya le han señalado y que yo no voy a reiterar.

Usted ha perdido una oportunidad hoy para reafirmarse o para, de alguna manera, significarse como lo que alguna otra gente también le señala en los medios de comunicación, que es un renacentista patrio. Vienen a decir que usted es un hábil hombre de negocios porque en el fondo es un hombre del Renacimiento —en el siglo XXI, pero del Renacimiento—, y no tanto un lobista. Pierde la oportunidad porque si usted no la aprovecha y no la va a aprovechar, quedará para todos la imagen de lobista, no tanto porque lo diga yo o porque yo lo infiera de lo que leído, como lo puede leer cualquier persona, porque hasta gente con la que usted ha tenido relación en algún momento de la vida lo señala. Lo señala así el propio Ignacio González cuando dice que usted cobra de 27 000 sitios —evidentemente la expresión es exagerada, no es de 27 000—, pero son más de 7 y no está nada mal. Por cierto, el mismo señor —lo digo porque al principio de la Comisión se ha oído algún grito de machista— que para otorgarle a usted poder —y digo Ignacio González, que fue presidente de la Comunidad de Madrid y que tampoco ha tenido mucha suerte en esto de la gestión de la cosa pública o no lo ha hecho muy bien— señalaba, otorgándole a usted poder, que era el marido consorte o el ministro consorte, perdón, esa era la expresión que utilizaba. Desde luego, esa humildad de la que ha querido hacer gala no parece ser tanta. Como le decía, usted aparece como un hombre del Renacimiento en algunos medios, como un lobista en otros muchos y, en cualquier caso, entre los dos sí hay una definición. Probablemente sea más importante agarrarnos a la definición que a la etiqueta, y la definición dice que usted se encarga de originar operaciones o facilitarlas. Y eso me lleva a pensar que por ahí tiene sentido su participación y su papel en esta cuestión que estamos analizando, que es la de la operación Kitchen.

Usted, parece, que por los audios que el propio Villarejo ha aportado y que el juez ha estimado como veraces, por las propias comunicaciones que el juez ha estimado como veraces más allá de los audios, entiende que actúa algún papel de facilitador en toda esta historia. Y podría leerle literalmente muchos de los audios, como aquel de la visita de Villarejo a la sede de Génova, 13; la misma sede de Génova, 13 que decía que usted nunca había pisado por motivos profesionales —luego entiendo que esto lo hacía por amor al arte o por amor a España, que también es algo que en esta Comisión se oye mucho—, pero que en cualquier caso ha pisado.

Voy a poner encima de la mesa algunas cuestiones porque me parece que son importantes. Usted ha llegado a decir que no conocía al señor Álvaro Pérez, para el común de los mortales el *Bigotes*, el famoso *Bigotes* de la Gürtel, y decía que no le conocía. El señor Álvaro Pérez, señor *Bigotes*, viene a esta Comisión y dice que usted es uno de los atizantes y de los que ponen el 'mondongo', la expresión es muy castiza, muy de argot académico, ¿verdad? Y usted se enfada tanto que el 20 de febrero de 2018 —estoy hablando de memoria, efectivamente el 20 de febrero de 2018— señala públicamente, y así lo dice, que le va a interponer una querrela por hacer estas declaraciones de corte difamatorio y por imputarle una acción que usted no ha hecho. ¿Dónde está la querrela? **(Pausa.)**

¿Ve cómo al final va a hablar?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 28

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No, pero le voy a contestar a esto nada más.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Ya, ya...

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: No la puse por recomendación de mi abogado.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Ya, vaya, pues eso. Una palabra de fecha de caducidad más rápida que la de los yogures, la suya, para estas cosas. Porque claro con los conocimientos que usted atesora y con la certidumbre con la que usted dijo que iba a poner la querrela, parece que luego usted luego no la puso. Es más, usted cuando hablaba del *Bigotes* decía que no le conocía de nada, no le conocía de hace veinte años ni de nada, pero usted no tiene el menor empacho en decir de una persona a la que no conoce de nada —este caso el *Bigotes*— que es un traficante reconocido. ¿Cómo puede usted decir que el *Bigotes*, que está en la cárcel por otros motivos, es un traficante reconocido si no le conocía de nada? ¿Lo puede decir de cualquiera de nosotros cuando salga o de cualquier persona que se encuentre por la calle? ¿Es una manera de proceder razonable? ¿Se ajusta al honor de caballero español ir lanzando injurias y calumnias sobre cualquier persona que nada tenga que ver con un hecho probado, simplemente porque ellos le imputen a usted algo que quizás sí tiene que ver con algunos hechos probados? Yo creo que le refleja, sinceramente, mucho más a usted que al *Bigotes*, porque usted le acusó, como decía, de narcotraficante; es más, de traficante cualificado, esa fue la expresión literal que utilizó. No sé dónde se dan los certificados de calificación para pasar a ser un traficante cualificado o un trapichero, pero bueno, eso serán cosas de la noche madrileña.

Usted aparece también en los papeles de Bárcenas y hace poco tuvimos la oportunidad de verle en la vista que se celebró al efecto. De hecho, yo hoy le agradezco haberle podido ver más la cara de lo que le pudieron ver los abogados en ese juicio porque ha tenido la oportunidad de quitarse más veces la mascarilla. En ese juicio usted estaba testificando desde su casa —y esto es una pregunta curiosa o una reflexión curiosa—, estaba testificando en su casa y no se quitó la mascarilla en ningún momento, estando solo, hecho curioso. Es más, se la puso cuando le tocaba testificar, no parece que antes la tuviera en las pruebas previas. ¿Casualidad o un claro intento de aprovechar o de afectar el principio de inmediación?, y por tanto, de no ajustarse a derecho en puridad. Pero yendo a los papeles de Bárcenas por los compareció usted, dice que no es ninguna de las dos personas que figuran en los papeles de Bárcenas. Ya han señalado cuáles eran los nombres, yo no voy a entrar en una guerra semántica con usted, si era López H. o L. Hierro, los tengo apuntados por ahí, pero es lo menos importante. Usted sigue reafirmando que no es ninguna de esas personas que donó dinero al Partido Popular. Fíjese, que ahí hay expresiones que yo creo que son mucho más acertadas o adecuadas que la que usted utiliza, y le voy a coger la de una persona en concreto, que es la que entonces era ministra de Defensa, la señora María Dolores de Cospedal, cuando a ella le preguntaron si D. Cospedal era María Dolores de Cospedal dijo algo que yo creo que es mucho más razonable y mucho más entendible para la opinión pública que lo que usted o M. Rajoy vienen haciendo. Ella dijo: Mi nombre es el mío. Obviamente, eso lo sabemos todos —esto lo dijo aquí, en sede parlamentaria—; no le voy a decir a usted que haya otra D. Cospedal en el Partido Popular. Es absurdo. Lo que yo digo es que este apunte es falso. Bien podía haber hecho esto usted o M. Rajoy, que no intentar hacernos ver que en el Partido Popular —aparte de afiliarse por intereses, convicciones o ideas, como en cualquier otro partido político— también se da la casuística o la cábala de que quienes se apellidan de una determinada manera tienen que pensar de una misma manera y tienen que participar del mismo proyecto político, porque debe haber muchos López del Hierro en el Partido Popular también.

Pero usted, como digo, no le daba credibilidad a estos apuntes. Viendo cuál es su criterio y llegando a la operación Kitchen la pregunta que cabría hacerse es: ¿cuánta credibilidad le da entonces usted a lo que ha testificado aquí Villarejo? Y la primera pregunta que habría que hacerse es: ¿Desde cuándo conoce usted a Villarejo? Largas décadas, según señaló el propio Villarejo. ¿Es verdad que usted en 2009 —y antes— había hablado con Villarejo para encargarle trabajos puntuales? Porque parece que es cierto, que usted con Villarejo tenía una relación —llamémosla profesional— que determinaba que podría contactar con él para trabajos puntuales. ¿Qué tipo de trabajos puntuales? Yo tengo ganas de pedir otra comparecencia suya para estudiar mejor lo de Gabón, Angola y demás porque lo mismo alguno de esos trabajos puntuales que hizo Villarejo tuvieron que ver con eso y por eso usted se pone tan nervioso. No es descartable, y le prometo y le garantizo que me voy a empeñar en ver si hay algo por ahí. Pero, como digo, usted ha participado con Villarejo de muchas reuniones y de muchos encuentros y momentos. ¿Por qué los negaban? ¿Por qué en un primer momento niegan cualquier relación y luego pasan a aceptarla?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 29

¿Por qué ustedes niegan que tienen mucho que ver en la captación de Sergio Ríos como chofer —*el cocinero, el coci*, que le decía a usted Villarejo— para ponerle una lógica de espionaje a Bárcenas, dado que no había funcionado el plan anterior con García Castaño y que sí podía funcionar este a través de Gómez Gordo, que había sido el jefe de seguridad de Dolores de Cospedal en el Gobierno de Castilla-La Mancha durante el tiempo en que esta fue presidenta de dicha comunidad autónoma? Si no se sostiene, si no tiene ninguna lógica que ustedes todavía nieguen esa participación. Nos podrán decir que lo hicieron porque creían que se estaba utilizando esta causa de la financiación irregular del Partido Popular para fines espurios o fines diferentes a lo que tenía que ser. Y sería discutible. Otro caso es que serían los tribunales los que tendrían que de dirimir qué hay de cierto y qué no en esta aseveración. Pero lo que no pueden negar a estas alturas, lo que para cualquier ciudadano que pueda estar viendo esto o que pueda tener algún interés en esto, lo que no pueden obviar —a no ser que consideren que aquí todos nacemos tontos menos algunos pocos, y son ustedes los que no lo nacen— es que tenemos que creernos que Gómez Gordo pasaba por ahí, que a Sergio Ríos le captan porque sí, que sus conversaciones con Villarejo están manipuladas y que Villarejo no tiene el trato que tiene con usted, un trato que, como señalaban antes, se traduce hasta en un argot y en una jerga propia. Usted es *el Polla*, el otro es *el Bigotes*, habrá quien sea *el Cabezón*, *el Gordo*..., toda una riqueza semántica del vocabulario español, que creo que da para mucho más, pero que en estos asuntos importa menos.

Usted, cuando habla con Villarejo, demuestra tal confianza —voy terminando— que incluso le tiene que explicar o justificar por qué a Gómez Gordo le ha dicho que quien se estaba reuniendo con él era Villarejo y no un tal Anselmo Cifuentes, que era el nombre que Villarejo iba a utilizar. Y cuando usted le explica...—Omito tener que leerlo, pero eso va mucho más allá de la conversación de colegas o del cubata que le decía el compañero Gabriel Rufián—. Por tanto, la relación es evidente, su participación también —por las pruebas que los tribunales están manejando— y creo que lo mejor que podrían hacer, porque yo no tengo ningún interés en que pasen por ningún penal, sinceramente —seguramente tengo el mismo interés que todos en que la pasta no se hubiera ido o que al menos pueda retornar, pero eso ya me imagino que será un expediente X—, lo mejor que podrían hacer es ayudar a esclarecer la verdad, a poner encima de la mesa todo lo que ha sucedido para que no vuelva a suceder e incluso para que aquellos que puedan sentirse representados de la corriente o de la tradición política del partido que ahora mismo está en el foco por estas cuestiones, puedan encontrar, a presente y a futuro, una opción limpia de polvo y paja, porque ahora podríamos decir que están enfangados hasta el mismísimo lodo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Matute.

Señor López del Hierro, ha finalizado su comparecencia ante esta Comisión. Buenos días.

El señor **LÓPEZ DEL HIERRO Y BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a hacer un receso de cinco minutos porque ya se encuentra el compareciente a la puerta de la sala. Cinco minutos y reiniciamos. Gracias. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR NIETO BALLESTEROS (EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD). (Número de expediente 219/000504).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a reiniciar la segunda parte de esta sesión de la mañana con la comparecencia de don José Antonio Nieto Ballesteros.

Procederé, como viene siendo habitual ante cada uno de los comparecientes, a informar al mismo del desarrollo de su comparecencia. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión, en su sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Nieto Ballesteros seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente. Tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo a la comparecencia. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984 se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta y reitera expresamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 30

su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como recuerda al compareciente el debido respeto que debe a esta Comisión y a sus miembros. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio durante la comparecencia, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Por último, recuerdo y reitero que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Comenzamos el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios y lo hará, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Nieto, por acudir a esta Comisión para tratar de explicar unos hechos acaecidos en el seno del Cuerpo Nacional de Policía y en el Ministerio del Interior durante una etapa en la que, si bien usted no tenía ninguna responsabilidad en el ministerio, sí que fue usted una persona fundamental dentro del engranaje del Ministerio del Interior en la etapa inminentemente después de la que estamos tratando de analizar aquí. No es la primera vez que nos vemos, señor Nieto, ya que durante su etapa como secretario de Estado tuvimos la oportunidad de poder debatir siempre en muy buen tono y con la mano tendida que siempre mantuvo a los miembros de la oposición, algo que sabe que siempre valoramos muy positivamente, al menos desde mi grupo parlamentario. En ese sentido, queríamos que hoy fuera por los mismos canales en los que entonces entablamos aquella relación, si quiere política, con usted, siempre bajo ese principio de colaboración. Hoy también, sobre la base de aquella relación que pudimos establecer entre mi grupo parlamentario en la oposición y usted en el Gobierno, creemos que puede colaborar y nos puede aportar algunas respuestas que nosotros sí queríamos que usted nos dijera en el día de hoy, ya que creemos que son relevantes para el desarrollo de los trabajos de esta Comisión.

Repasando los diarios de sesiones, y también algunas de las notas que yo pude tomar durante su época en el Ministerio del Interior, de las comparecencias que usted realizó aquí, de las múltiples preguntas escritas que hicimos a su gabinete, preguntas orales, interpelaciones al ministro en Pleno, etcétera, se puede extraer una cuestión fundamental. La idea que ustedes trataron de lanzar a la sociedad y también en esta Cámara es que ustedes habían llegado al Ministerio del Interior para abrir una nueva etapa dentro del ministerio, para regenerar el ministerio, para reformular equipos dentro del ministerio. De hecho me referiré a algunas de las cuestiones que ustedes trabajaron dentro del Ministerio del Interior. Pero retomando, como le decía, aquellas notas encontré una frase —son cuatro frases que me voy a permitir leerle— de su primera comparecencia, que creo que es la comparecencia que marca lo que va a ser la acción política de un gabinete o, en este caso, de un alto cargo del Gobierno y que se supone que son las que van a marcar su trayectoria durante los siguientes años. En aquella época, en esa primera comparecencia, le hicimos una pregunta en líneas generales y le planteamos una cuestión que tenía que ver con la policía patriótica. Usted lo que nos respondió fue lo siguiente, y ya le digo que ahora con el paso del tiempo aquella respuesta suya adquiere una dimensión menos críptica si quiere. Se lo voy a leer: «Le pido que confíe en que la que se va a realizar en el futuro —la que se va a realizar en la futura Policía Nacional— tendrá un criterio puramente profesional. Además, creemos que es necesario que el Cuerpo Nacional de Policía asuma la dirección de su propio destino, que sean criterios y razones profesionales las que muevan las decisiones que se tengan que adoptar para que todos seamos capaces de hablar con orgullo del Cuerpo Nacional de Policía... ». Esto lo dijo usted, señor Nieto, el 7 de marzo de 2017 —insisto— en su primera comparecencia. Llamen la atención varias cuestiones que son las que le quería plantear. Primero, por qué habla de que las decisiones que se van a tomar en el Cuerpo Nacional de Policía van a tener con ustedes un criterio puramente profesional.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, señor Serrada, estaré encantado de responderle a esta pregunta y a las que quiera realizar. No sé exactamente si tiene que ver con el título extenso y claro de esta Comisión de investigación, que no da lugar a dudas, pero yo le voy a responder a esa pregunta.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Perdona, señor Nieto, quizá no he sido claro a la hora de planteárselo. Por contextualizarlo era una pregunta que le planteábamos a usted en la comparecencia acerca de la policía patriótica que, efectivamente, es una policía que se generó en el seno del Ministerio del Interior, como quedó acreditado en una Comisión de investigación y que fue aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, en la que se utilizaron recursos del Ministerio del Interior para poner en marcha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 31

operaciones que poco tenían que ver con la labor que se debería realizar en el Ministerio del Interior. Ante esa pregunta sobre esa policía patriótica, usted es lo que responde a esa cuestión.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo le voy a responder, independientemente de que tampoco estoy de acuerdo con usted en esa afirmación que acaba de realizar en cuanto a lo que quedó o no quedó demostrado sobre la policía patriótica. Yo lo que sí tengo que decirle es que hay muchas formas de enfocar la gestión de la seguridad de un país, de la seguridad de este país desde el Ministerio del Interior. Ha ocurrido en muchos momentos. Se puede dirigir al Ministerio del Interior, haciendo caso a lo que dicen los mandos de la Policía o de la Guardia Civil, y sobre esa base que se produzcan los ascensos de los miembros de esos cuerpos, o se puede imponer un criterio político e impedir el ascenso de un miembro de una de esas organizaciones, de la Policía o de la Guardia Civil.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Nieto, en este caso lo que se hace y se ha hecho siempre en el Ministerio del Interior es aplicar la ley y los criterios técnicos por todos los Gobiernos. Es una cuestión que se ha hecho siempre en el seno del Ministerio del Interior y que usted conoce igual que yo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Como lo ha dicho usted, se hace siempre cumpliendo la ley, en unos casos primando las decisiones técnicas que brotan de los profesionales que hay en cada una de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía y Guardia Civil, y en otros casos, primando los criterios de quienes en el propio ministerio o secretaría de Estado tienen también competencia legal para hacerlo, es legítimo y se puede hacer. En este caso, la decisión del ministro Zoido y la mía fue primar los criterios profesionales y técnicos en cada una de las decisiones que se tomaron tanto en la Policía como en la Guardia Civil.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Nieto, insisto en este párrafo de aquella declaración suya porque es importante, sobre todo por contextualizar, ya que ustedes trataban de trasladar la idea, al menos en el Parlamento, de que iban a hacer una política nueva al frente del Ministerio del Interior que no tenía nada que ver con la que se hizo anteriormente. Nunca especificaron ni el qué ni el cómo y por eso le digo que este pequeño párrafo que le he leído adquiere una relevancia especial, sobre todo en el seno de esta Comisión. Además, usted en esta frase lo que dijo es que sean criterios y razones profesionales —insisto— las que muevan las decisiones que se tengan que adoptar. ¿Es que antes no había este tipo de razones? ¿El equipo anterior no manejaba o no dirigía el Cuerpo Nacional de Policía sobre la base de estos criterios o razones profesionales? ¿Se tenían en cuenta otro tipo de criterios por el anterior equipo?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, en absoluto, no tiene por qué. Yo no recuerdo si esa fue mi primera comparecencia, creo que no fue la primera. Tomé posesión en noviembre.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Si usted lo dice, lo tendrá contrastado. Sí le puedo decir que lo que se hace —lo sabe pues tiene experiencia en esta Cámara—, cuando se toma posesión y se da cuenta en la primera comparecencia de cuáles son las líneas generales, no es referirse a lo que hizo el anterior equipo sino manifestar lo que va a hacer el actual. Por tanto, se planteó en esa dirección.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, pero le insisto, señor Nieto, aquí lo que le planteábamos a usted era una cuestión sobre la policía patriótica y la respuesta que usted nos dio fue esa.

Al margen de todo eso, por mi parte queda suficientemente respondida esa cuestión, hay otra idea que tiene que ver con aquella fase en la que ustedes llegaron al Ministerio del Interior. Usted nos hablaba ahora de las líneas futuras. Me imagino que cuando usted hizo el traspaso de cartera con el anterior secretario de Estado, el señor don Francisco Martínez le hablaría de los asuntos más importantes que estaban encima de la mesa al frente de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre todo por dar una continuidad al trabajo que ustedes estaban haciendo. ¿A usted le habló en algún momento de que había algún dispositivo en marcha o que se hubiera realizado respecto a operaciones policiales que tuvieran que ver con algún caso en Cataluña vinculado al independentismo o con la realización de informes falsos? En definitiva, señor Nieto, en las reuniones que imagino ustedes tendrían cuando hicieron ese traspaso de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 32

carteras, ¿comentaron acerca de lo que se estaba hablando en el Congreso de los Diputados respecto a algunas operaciones o a la utilización de la Policía Nacional?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Tuvimos sesiones muy largas en donde hubo un traspaso de competencias y responsabilidades ejemplar que agradeceré siempre a Francisco Martínez. Ojalá yo hubiera podido hacerlo después con mi sucesora en el cargo, pero no pude hacerlo porque apenas tuve veinte minutos para poder despachar los asuntos que había, que también eran importantes. No crea que en junio de 2018 no había asuntos importantes, pero no los pudimos despachar porque no tuvimos la oportunidad de hacerlo. En ningún momento se hizo referencia a ninguno de esos asuntos que usted me cita y que, después, he tenido oportunidad de comprobar que no estaban entre los asuntos que mi antecesor consideró más importantes, y de los que tenía que informar, y de los que no existía ninguna documentación en el Ministerio del Interior.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Fíjese, señor Nieto, que entonces era un asunto candente. Me sorprende porque era un asunto que afectaba tanto a su partido político como al partido político al que en aquel momento representaba y con el que se sentía identificado el señor Francisco Martínez. Es decir, era un asunto que afectaba de lleno a la gestión del Partido Popular, era un asunto que afectaba de lleno a la gestión del Ministerio del Interior, era un asunto que afectaba de lleno a la Secretaría de Estado de Seguridad y era un asunto que afectaba de lleno a la Dirección General de la Policía que dependía de usted y que dependía del anterior secretario de Estado. Pero me llama todavía más la atención —en aquel momento no era importante— que un tiempo después, según dicen los medios de comunicación, parece que usted y el señor Francisco Martínez intercambiaron unos mensajes. En uno de esos mensajes —y se lo leo también— decía: «Mañana nos ha citado el ministro —le decía usted al señor Francisco Martínez que insistía en querer verle para hablar no se sabía de qué— a primera hora preocupado por varios temas: Cataluña, un grave altercado en el CIE de Murcia y, sin duda, el que hablamos el viernes. Te llamo en cuando tenga referencias de horario y buscamos un hueco». Fíjese que en la agenda del ministro con una reunión con el secretario de Estado había tres temas: Cataluña, el CIE de Murcia —que fue un tema importante que abordamos también en el Congreso de los Diputados— y de lo que hablamos el viernes, que no era, ni más ni menos, que la operación Kitchen, de lo que se destila de los mensajes que ustedes cruzaron. Es decir, que lo que no tenía importancia en el traspaso de poderes al que ustedes dedicaron tantas horas, tiempo después sí la tenía. Además, el señor Francisco Martínez le dice que puede tener un efecto demoledor si no se encapsulaba ese asunto. ¿Nos puede aclarar estos mensajes? Si usted llegó a reunirse con el señor Martínez, ¿nos puede decir de qué habló con él respecto a esta encapsulación de mensajes? Sobre todo, porque parece que era un tema que el ministro Zoido conocía, ya que en este mensaje es el señor Zoido el que le plantea a usted —o eso es lo que da usted a entender— en esa reunión agendada esos tres asuntos, y uno de ellos es el tema de la Kitchen.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Señor Serrada, yo le recordaba —agradezco el tono amable de su intervención— con bastante capacidad argumentativa que no requería de la manipulación de datos, de la utilización de una frase entrecortada y sacada de contexto para intentar decir lo que no es. En este caso no le digo que no sea cierto lo que usted manifiesta, digo que es radicalmente falso. Pero, además de decirle que es radicalmente falso, creo que usted sabe que es radicalmente falso lo que está diciendo.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Si lo supiera no lo estaría preguntando.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Creo que lo sabe y por eso lo pregunta, porque lo que le interesa no es mi respuesta.

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, no, señor Nieto.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo no le he interrumpido en su pregunta, señor Nieto. Déjeme que yo le pueda responder.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Nieto, esto no es una comparecencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 33

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No es una comparecencia, pero es una cuestión de educación. Usted pregunta y yo respondo, pero usted me tiene que dejar responder.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Nieto, esto no es una comparecencia de un secretario de Estado con un grupo parlamentario; esto es una Comisión de investigación en la que nuestra labor es preguntarle y su obligación —o no—, o su derecho, es contestar, o no. Pero el criterio...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me tiene que dejar responder. En su obligación está preguntar, pero también escuchar la respuesta.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Nieto, el criterio lo determina la persona que pregunta. Yo le estoy leyendo un texto de una noticia aparecida en prensa —si quiere le cito el medio de comunicación— en la que se relata toda una serie de mensajes que usted intercambia con el señor Francisco Martínez. Y usted al señor Francisco Martínez le contesta, después de que este le pidiera a usted insistentemente una reunión, que al día siguiente tenía una reunión con el ministro en la que iban a hablar de tres temas: Cataluña, un grave altercado en el CIE de Murcia y el que hablamos el viernes. Señor Nieto, yo no estoy manipulando nada, simplemente le estoy leyendo una noticia de prensa, y espero que usted colabore y diga a esta Comisión si esto es cierto o no. Porque esta es una cuestión importante, ya que indicaría que el señor Zoido tenía conocimiento del operativo, que usted tenía conocimiento del operativo y que el señor Martínez les informó del operativo y, por tanto, ustedes estaban al tanto de lo que estaba pasando, lo que entraría en contradicción con lo que nos ha dicho al principio de su intervención. Simplemente le estoy preguntando eso, señor Nieto, no le estoy preguntando ninguna otra cosa más, ni quiero hacer ninguna otra valoración sobre esta cuestión.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Y ahora me va a dejar responder o me va a volver a interrumpir?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Puede responder con absoluta tranquilidad, como estamos...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, porque lo he intentado anteriormente y no me ha dejado.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, sí, sí le he dejado.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no, perdone, no me ha dejado.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bueno, señor Nieto, ¿nos puede contestar?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Me va a dejar?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, sí, claro.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Vale.

Usted está haciendo referencia a la parte de un texto de una noticia publicada que hace referencia a un informe de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía, en relación con unos mensajes que aparecen en el teléfono del señor Martínez. Yo tengo esos mensajes y en los mensajes que usted plantea a mí el señor Martínez no me pide insistentemente una reunión. No sé de dónde saca eso. A mí no me pide insistentemente...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Le pide una reunión, sí o no?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no me pide insistentemente...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿No le pide verse con usted?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no me pide...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 34

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y usted no llega a decirle nunca que ya le dirá cuándo pueden quedar o no?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le estoy intentando responder, y una vez más, usted no me deja. Luego, lo que le importa no es lo que yo tenga que responder, sino lo que usted quiere dejar en el subconsciente de esta Comisión o de la que sea. Yo sé perfectamente cuáles son las reglas de la Comisión. En estos momentos tengo otra Comisión de investigación en marcha en el Parlamento de Andalucía —por cierto, con un título un poco menos determinante que el que tiene esta— y sé el papel que tiene. Sé cómo está recogido en el Reglamento de la Cámara, y sé cuál es la función que tiene su señoría, que tiene todo el derecho de hacer la pregunta, pero también tiene unas obligaciones de decoro y de respeto a quien comparece, que soy yo. Lo que le pido es que me deje que me haga cargo y que responda a la pregunta que usted me ha hecho, que es muy sencillo.

El señor Martínez en esa ocasión hace referencia a una reunión que tuvimos el día 5 de noviembre. La detención del señor Villarejo se produjo el día 3 de noviembre, pero ese día no solo se produjo la detención del señor Villarejo, ese día hubo un Consejo de Ministros donde hubo un nombramiento que era vital para el Ministerio del Interior en aquel momento, que es a lo que se refiere el señor Martínez, y no como usted dice a la Kitchen, que no aparece en ningún sitio. Diga ahora en qué parte de esos mensajes, recogidos en un periódico o en un informe o donde usted quiera, hay una referencia a la Kitchen, y verá cómo usted falta a la verdad. Porque ha dicho aquí que se refería a la Kitchen y es mentira. No hay ni una sola referencia. Ese día, en el Consejo de Ministros que se celebró el 3 de noviembre, se nombró a Juan Antonio Puigcerver director general del Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya, que era algo fundamental en aquel momento. A lo que se refería el señor Martínez a «eso de lo que hablamos» es a algo que nunca podré agradecer más, que fue el apoyo que dio el señor Martínez, doctor en Derecho Constitucional, en cómo tenía que aplicarse de una forma respetuosa y eficaz el artículo 155, que se estaba aplicando en aquel momento, y que en todas las materias es muy importante, pero que en materia de seguridad era básico. Era básico porque, además, el Gobierno de España pretendía cumplir con una serie de objetivos muy importantes y uno de ellos era respetar el papel de los Mossos d'Esquadra. En muchos artículos de prensa, que a usted le gustan tanto, de aquella época había muchas personas, muchos periodistas y muchos profesionales que estaban pidiendo la disolución de los Mossos d'Esquadra. Había muchos artículos que pedían que un policía o un guardia civil dirigiera los Mossos d'Esquadra. Nosotros no lo hicimos.

La señora **PRESIDENTA**: El tiempo se ha terminado. Le ruego también un poquito más de brevedad en su contestación.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Voy a intentar responder con claridad.

Ese día, en ese proceso que para nosotros era vital, y que requería que se hiciera una gestión eficaz que respondiera al interés general en cumplimiento del artículo 155, se trataba de resolver el nombramiento del señor Puigcerver, una persona que era el secretario general técnico del ministerio, que hablaba catalán perfectamente y que tenía que resolver esa situación. A eso es a lo que se refería el señor Martínez en su mensaje.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Nieto. **(El señor Serrada Pariente pide la palabra.)**
Señor Serrada, termine, por favor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Treinta segundos, señora presidenta.

Señor Nieto, parece que este mensaje es otra más de las casualidades que ocurrían en aquella época en el Ministerio del Interior, en la que nadie sabía nada y nadie se ocupaba nada y cuando hablaban de temas, nunca hablaban de esta cuestión cuando era una cuestión fundamental de la gestión del ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tomará la palabra su portavoz, el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Me ceñiré al tiempo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo agradezco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 35

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias.

Entre otras cuestiones, creo que para escuchar lo que estamos escuchando no hacía falta que hubiera venido el señor José Antonio Nieto, aunque, bueno, tampoco está de más que venga. Como se ha dicho, fue secretario de Estado con posterioridad a los hechos que están siendo objeto de conocimiento de esta Comisión, aunque es tan amplio el objeto de conocimiento de la misma que se extiende a casi todas las cosas.

Cuando el portavoz de Grupo Socialista se ha referido al señor José Antonio Nieto lo ha hecho con respeto sobre la base del conocimiento de la relación profesional que han tenido coincidiendo en la etapa, me imagino que uno como diputado y otro como responsable de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. Sin embargo, a pesar de ese respeto, queda encima de la mesa como si el señor Nieto tuviera intención de mentir. Ahora resulta que la explicación que da el señor Nieto no la aceptamos y a mí me parece que ese principio de interrogar o de preguntar a un compareciente no es sinónimo de actuar con buena fe. Le voy a poner un ejemplo. Hay personas que se asoman al cielo, ven pasar una luz y a partir de ahí construyen la imagen que quieran: una estrella fugaz o, ajustándose más a la realidad, un globo aerostático. Las hay que incluso terminan hablándonos de la guerra de las galaxias, de una civilización superior que navega con naves interestelares, etcétera, pero el punto de origen es que han visto algo extraño en el espacio que no logran explicar. Esta es la sensación que da muchas veces el Grupo Parlamentario Socialista cuando pregunta. Es decir, de una cosa derivan una serie de deducciones que no son lógicas ni comprensibles ni se ajustan a la buena fe. Resulta que ha quedado demostrado que, a resultas de un tenor literal que dice lo que hablamos el viernes, el señor Nieto es cómplice de una supuesta actividad o esconde una supuesta conversación y no se aceptan sus explicaciones cuando además está obligado por el Reglamento de esta Cámara a comparecer y a decir la verdad. Me parece que no es la mejor muestra de respeto hacia una persona con la que usted mismo ha dicho que tenía una buena relación y que tenía un buen concepto de ella.

Y en segundo lugar, está la forma de aproximarnos a esta cuestión. Se ha preguntado por la profesionalización. Este es un tema que salió ayer con otro compareciente, Ignacio Cosidó, que fue director general de la Policía. El señor Cosidó habló de la profesionalización del Cuerpo Nacional de Policía, refiriéndose, por ejemplo, a que durante su etapa al frente de la dirección general se suprimieron puestos de libre designación. El señor Nieto ha hecho referencia a que se iba a garantizar que el proceso de los ascensos estuviera absolutamente reglado, eliminando de alguna manera, en la medida de lo posible, los elementos discrecionales. Pues bien, me parece de ciencia ficción, ya que antes he utilizado también ese símil, que venga el Grupo Socialista —creo que el señor Marlaska ha sido el primer ministro del Interior de la historia de España que se ha saltado el escalafón a la hora de nombrar el acceso a general de una persona que era el número uno en el propio escalafón, porque habitualmente se salta el escalafón en sus nombramientos— a poner en tela de juicio, en cuestión, los procesos de profesionalización que puso en marcha el señor Nieto. Yo creo que hay que hacérselo mirar antes de dar el ejemplo que ha intentado dar el Grupo Socialista.

Con respecto a la policía patriótica, es una cuestión que no nos gusta. Yo creo que el Partido Socialista está empeñado en mostrarnos una policía de buenos y malos. Aquí hemos enseñado en reiteradas ocasiones —y no lo voy a hacer con usted, señor Nieto— una foto con el antiguo DAO, el señor Fernández-Chico, mano derecha del señor Rubalcaba —hasta donde llego, ministro y socialista de pro— en la que se le concedía una medalla al señor Villarejo. En la foto estaba toda la cúpula policial, buena parte de la cual continuó desempeñando sus funciones durante los Gobiernos del Partido Popular. No se trata, por tanto, de una policía de buenos o malos, de una policía de afines que me ayuda o una policía de enemigos que me persigue, sino que se trata de servidores públicos que intentan formar un equipo de trabajo. En algunos casos son camarillas de amigos que se deben entre todos los ascensos, los destinos, los sueldos, las medallas, las recompensas, y, en otros casos, cuando se refiere al Partido Socialista, son grandes equipos de trabajo formados sobre grandes criterios objetivos, lo cual me parece una vara de medir absolutamente inadmisibles.

Con respecto a la policía patriótica que en cualquier caso, y si hubiera existido, sería exactamente la misma del PSOE, yo vuelvo a insistir: Villarejo no es un invento del Partido Popular, no lo inventó el señor Nieto, con toda seguridad. ¿Verdad, señor Nieto, que usted no inventó a Villarejo?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Le agradezco la confirmación, porque ya dudaba. El señor Villarejo es incorporado a la Policía Nacional después de una excedencia personal por el señor Corcuera, y trabaja

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 36

en un régimen en el que toda la cúpula de los ministerios del Interior del Partido Socialista ha sabido cuál era su régimen de trabajo, donde tenía su despacho, las empresas profesionales que ponía al servicio de su actividad, que le encargaba el Ministerio del Interior. Es decir, no es un invento del Partido Popular, es un invento que tienen ustedes que asumir, que tienen buena parte de la responsabilidad en lo que haya derivado y que —insisto— lo tendrá que determinar un juez. Yo no quiero entrar en esta Comisión en discernir las responsabilidades en las que pudiera haber incurrido el señor Villarejo, pero no olviden que el señor Villarejo, el señor García Castaño, el señor Marcelino Martín-Blas, el señor Olivera y el señor Juan Antonio González son todos policías que han servido con Gobiernos de un color y de otro, y además con diferentes ministros. Recuerdo a un compareciente que ha estado trabajando treinta y dos años —el señor Bayo, si no recuerdo mal el nombre— en la Dirección Adjunta Operativa, y que fue descalificado gravemente. Nosotros nos negamos a esa cuestión.

Y, como no puede ser de otra manera, también nos negamos a la consideración de la policía con el propio término de policía patriótica y a los términos que utilizan algunos partidos políticos para referirse a las cloacas del Estado, sobre todo, porque aquí hemos denunciado dos hechos que todavía no han recibido explicación alguna. Nosotros vimos cómo un partido político que se llama Unidas Podemos desarrolló dos campañas electorales en 2019 —las elecciones municipales y las elecciones generales— sobre una palabra, la palabra cloaca. Luego, hemos sabido que la cloaca la tenían dentro y que el señor José Manuel Calvente y la señora Mónica Carmona denunciaron toda la verdadera situación interna que estaba sucediendo o que sucedía en Podemos, lo que derivó en la investigación de toda la cúpula de Podemos en el Juzgado de Instrucción número 42 de Madrid.

Pero es que además hemos sabido, después de leer las agendas de Villarejo —y todavía no ha habido una explicación de nadie—, que el señor Monedero se sentó dos veces con el señor Villarejo para que este le trajera el dinero que había ingresado Venezuela en cuentas de un país africano —y no hemos escuchado una sola explicación—. Esto no es policía patriótica ni no patriótica, esa es una explicación que debe dar un partido político que acusa al que normalmente mira a la Policía.

Yo no sé si ustedes han estado atentos a la campaña electoral de Madrid, pero yo sí. Hay dos palabras que no ha mencionado para nada el candidato de Unidas Podemos, don Pablo Iglesias, una de ellas ha sido cloacas y otra ha sido Kitchen. No las ha utilizado en su campaña electoral. ¿Saben por qué? Porque si no, hubiera tenido que contestar por qué aparece su nombre en las agendas de Villarejo solicitando a través de un exjuez —un exmagistrado que actualmente está ejerciendo la abogacía— una reunión con el señor Villarejo. ¡El señor Pablo Iglesias! Esas explicaciones desmontan totalmente la argumentación que ha utilizado políticamente un partido político como Unidas Podemos para montar discurso en ausencia de este.

Por lo demás —y como intuyo que usted es una persona que ha manejado o que está en los fondos reservados y que, probablemente, algunas de las preguntas de los grupos se puedan aplicar a esta cuestión—, voy a terminar simplemente recordando cuál es el régimen de aplicación de los fondos reservados, porque quisiera hacer una pregunta: ¿usted ha comparecido en esta Cámara para explicar cómo se asignaban, cómo funcionaban los fondos reservados, señor Nieto?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Buenas tardes, señor Santamaría.

Semestralmente, en la Comisión de Secretos Oficiales de este Parlamento, o bien el ministro o bien el secretario de Estado comparecían para dar cuenta, según los criterios y las reglas de esa Comisión, del uso de las partidas de fondos reservados que se asignaban en cada periodo del que se daba cuenta. Esa es la función de esa Comisión y ese era el compromiso que asumió en todo momento el Ministerio del Interior en la etapa en la que yo fui secretario de Estado.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Sabe usted si en la etapa anterior también se produjeron esas comparecencias?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, me consta que es así. De hecho, creo que en la única etapa donde no se está dando cuenta de esa situación es la actual: lleva dos años sin constituirse la Comisión de Secretos Oficiales.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Por tanto, puedo deducir —corríjame si me equivoco— que aquellos miembros del Grupo Parlamentario Socialista y otras fuerzas políticas que fueran representantes de sus partidos en la Comisión de Secretos Oficiales tendrían conocimiento del manejo o del destino de los fondos reservados que manejaban el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa en este país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 37

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Efectivamente, y sabe que además tienen derecho a formular preguntas dentro de los criterios de esa Comisión, que son diferentes a los del resto de comisiones de esta Cámara, pueden solicitar esa información y se debe dar la información que solicitan.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Deduzco que nunca debieron preguntar por Kitchen, deduzco que nunca debieron ver nada extraño, todo lo que ahora aparece. Sin embargo, reitero que está pendiente de que decida un juez qué es lo que ha sucedido con esa malversación de esos 50 000 euros, si es que supuestamente la hubo; lo debe decidir un juez. Pero es curioso que los parlamentarios que han tenido conocimiento de estas cuestiones no vieran algo que, según parece, les exigen a ustedes que fuera tan evidente. En el manejo de los fondos reservados, en último término y en cualquier caso, la normativa que se aplica —usted me corregirá— es una normativa aprobada siendo ministro del Interior y ministro de Justicia Juan Alberto Belloch y siendo Margarita Robles, actual ministra de Defensa, la secretaria de Estado, puesto que usted desempeñaba. Por tanto, los fondos reservados en España desde la aprobación esa norma, que fue en 1995, se regulan conforme a una norma que dictó el Partido Socialista. ¿Me equivoco, señor Nieto?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Se equivoca. La norma que regula los fondos reservados, en general, que recibe el Ministerio de Defensa, CNI, Ministerio del Interior, Ministerio de Asuntos Exteriores, es de 1995. En el caso del Ministerio del Interior, esa norma sí fue dictada por el ministro Belloch en el año 1996 y fija unos criterios de distribución y de justificación que se han mantenido hasta ahora; no tengo constancia de que se haya modificado, ni siquiera en este momento.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Es que cuando hemos preguntado sobre esa cuestión a los policías que han manejado fondos reservados todos han coincidido en que no ha habido nunca un cambio en el modelo de gestión de los fondos y que, por tanto, ellos los gestionan de la misma forma que los gestionaban sus predecesores, y me imagino que de la misma forma que se seguirán gestionando en la actualidad. Yo quiero recordar que los fondos reservados pueden ser usados sin autorización judicial. La instrucción es una orden ministerial, que se llama comunicada porque no ha sido publicada. Pueden ser utilizados sin autorización judicial, sin que quede constancia del pago a colaboradores, sin tener que explicar la información que trasladan a la Policía esos confidentes a cambio de los fondos que reciben, y se permite que se entreguen fondos reservados para financiar operaciones, pero también para colaboradores, sin que estos fondos se imputen a ninguna operación concreta. Todo eso lo debía saber el Partido Socialista, porque durante estas etapas se rindieron cuentas en la Comisión de Secretos Oficiales.

Por mi parte, solo quería dejar esto claro. Le agradezco su presencia. No tengo ninguna pregunta más que hacerle, señor Nieto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tomará la palabra su portavoz, la señora Olona Choclán.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia de la ilustrísima señora presidenta y con su permiso dividiremos la intervención, de tal manera que intervendré yo brevemente al comienzo de la misma para que a continuación haga uso de la palabra el portavoz adjunto, don José María Figaredo.

Señor José Antonio Nieto, muy buenos días y bienvenido a esta comisión.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Buenos días.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: No desvelo ninguna intimidad si hago constar que usted y yo no nos conocemos personalmente; no hemos tenido oportunidad... **(El señor Nieto Ballesteros, ex secretario de Estado de Seguridad, pronuncia palabras que no se perciben.)** Le ruego que respete mi turno de intervención. No hemos tenido oportunidad de conocernos hasta la fecha, pero sí que es cierto que yo he aludido a su persona desde la tribuna de oradores en más de una ocasión durante esta legislatura, así que le confieso que para mí es un placer poder hacerlo ahora en su presencia a fin de proceder a formularle determinadas cuestiones.

Es tremendamente pertinente que la intervención del Grupo Parlamentario VOX tenga lugar acto seguido de la que lleva a cabo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque resultará todavía más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 38

extravagante su intervención después de poner determinados extremos negro sobre blanco. Un 28 de julio del año 2017, siendo usted secretario de Estado de Seguridad en el Ministerio del Interior, decidieron cesar de manera fulminante —un 28 de julio— a quien fuera el director adjunto operativo de la Guardia Civil, el teniente general don Pablo Martín Alonso. ¿El motivo? El referido servidor público, con cuarenta y siete años de servicio a la patria, se había negado a cometer un delito. El delito que le habían pedido que cometiera era desvelar informaciones judiciales sobre los casos Púnica y Lezo que afectaban a su partido. Como el citado servidor público se negó a cometer un delito, ustedes lo cesaron fulminantemente un 28 de julio; de hecho, él ya se encontraba disfrutando de sus vacaciones estivales. Pero hay que reconocer a su partido y al Gobierno del señor Mariano Rajoy que tenían una pluma jurídica muy fina, siquiera sea porque estaba guiada por una abogada del Estado en la Vicepresidencia Primera del Gobierno, para evitar, si fuera el caso, que pudiese recurrir a la justicia. Para cesar fulminantemente al citado guardia civil ustedes lo que hicieron fue suprimir la Dirección Adjunta Operativa —al poco tiempo la volvieron a crear— y, de esa manera, el cese del servidor público se producía por desaparecer la dirección adjunta, donde había sido designado. Fue una reestructuración administrativa que no tenía ningún tipo de justificación. ¿Recuerda qué es lo que dijo el teniente general durante su discurso de despedida, en el que estaba usted presente? Dijo: Nada que objetar ni comentario alguno que hacer; ya no me corresponde. ¿Sabe lo que es eso, señor Nieto? Se le llama sentido de Estado. Un Estado a cuyo servicio había consagrado su vida, la suya y la de su familia. De hecho, este servidor público es sinónimo de derrota de ETA, no en vano había estado al frente de la Jefatura de Información de la Guardia Civil desde 2004 a 2011. Ahora tiene la oportunidad, porque sí que es el momento de este grupo parlamentario de exponer estos hechos objetivos y de darle a usted la palabra. ¿Qué tiene que decir sobre el particular?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olona.

Continuará la intervención del Grupo Parlamentario VOX con el señor Figaredo cuando termine de contestar el señor Nieto.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias, presidenta.

Señora Olona, encantado también de saludarla y encantado de responder a cuantas preguntas quiera realizar, especialmente si en algún momento se ajusta a la verdad; en este caso no lo ha hecho. El señor Martín Alonso es una de las personas que he conocido —he tenido la suerte de conocer a muchas— con mayor categoría, profesional y, particularmente, humana. He tenido la oportunidad de hablar mucho con él y he aprendido muchísimo de él. Es una persona excepcional, un servidor público, y sirve de ejemplo todavía en el cuerpo de la Guardia Civil, espero que por muchos años, debido a su trayectoria. Le voy a contar que, por una decisión del ministro Zoido, que yo apoyé, se decidió algo que era muy poco habitual, que era saltarnos la ley, digamos que buscar un atajo, para impedir que se produjera algo a lo que la ley obligaba, la jubilación del señor Martín Alonso, que se producía prácticamente cuando dejaba de ser DAO de la Guardia Civil el general Cardiel. En ese momento había que tomar una decisión sobre si ofrecer ese puesto a quien se lo merecía legítimamente y al que había aspirado durante mucho tiempo, el señor Martín Alonso, que tenía un liderazgo en el cuerpo de la Guardia Civil absolutamente contrastado, o bien cumplir con lo que establece la ley, proceder a su jubilación, y abrir una nueva etapa. Se decidió que se mantuviera en su puesto al señor Martín Alonso, no solo en el que ostentaba en ese momento sino que ascendiera a director adjunto operativo. Y se hizo, entre otras muchas cosas, porque ya se estaba estudiando una reestructuración tanto de la Guardia Civil como de la Policía, de los dos cuerpos, para resolver un problema que sigue existiendo en el día de hoy, y es que en la práctica se produce una bicefalia en los dos cuerpos que genera problemas a la hora de funcionar en lo cotidiano y en lo estratégico. El problema es que hay un director general de la Policía y un director general de la Guardia Civil, que son parte del Gobierno, y un director adjunto operativo, y no se sabe muy bien cómo compatibilizar esas funciones. Nosotros entendimos que era necesaria una solución, con la que usted puede estar más o menos de acuerdo —respeto absolutamente su opinión, que además será muy fundada y muy rigurosa, sobre si fue acertada o no esa decisión—. Nosotros no cambiamos la decisión, se mantuvo la eliminación de los DAO, pero luego vino otro Gobierno —creía que usted no compartía las decisiones de este Gobierno, como tampoco las comparto yo, pero ahora, por lo que me dice, usted sí las comparte— que decidió retomar la figura del DAO. El Gobierno al que yo pertenecí no recuperó esa figura. Entiendo que habría que profundizar en esa dirección.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 39

Yo puedo admitir la duda entre eliminar al director general de la Guardia Civil o de la Policía o eliminar al DAO, pero tengo claro es que es difícilmente compatible mantener las dos figuras. No tengo tiempo para hacerlo, pero le podría explicar los motivos en una larga lista de situaciones que generan confusión y que dan lugar a muchos problemas. No me oirá decir la más mínima crítica cuando hable del señor Martín Alonso. Insisto en que es un servidor público ejemplar. Y le voy a decir una cosa. Jamás forzamos al señor Martín Alonso, ni yo ni nadie del ministerio, lo más mínimo para que diera ni una sola información sobre una actuación de la Guardia Civil que estuviese impulsada por un ámbito jurisdiccional. Nunca. Jamás. Mire, yo tuve que comparecer — el señor Serrada lo recordará — en esta misma Cámara por la Operación Lezo, porque dentro de las actuaciones que había hecho la UCO aparecía una reunión que yo tuve con una persona que en aquel momento podía tener un cierto vínculo con aquella operación. ¿Cree que si yo hubiera forzado esa información hubiese aparecido esa reunión? ¿Cree que en ese momento lo que yo tenía que haber hecho era cesar al responsable de esa investigación? Yo no lo hice, lo hizo el siguiente Gobierno. En aquel momento, otro servidor público ejemplar, el señor Sánchez Corbí, era el director de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, la que llevó a cabo esa investigación, y de manera impecable. Se recogió en la investigación todo lo que era destacable, incluida esa reunión que yo tuve por una situación que se producía en ese momento. Él la recogió en esa investigación. El señor Martín Alonso ni nadie de su equipo desvelaron ninguna información sobre investigaciones que llevara a cabo la Guardia Civil, porque está fuera de toda duda. Yo lo dije aquí y nadie me creía. Me decían: ¡Cómo el secretario de Estado no va a saber que hay una investigación en marcha! Pues porque la ley lo prohíbe y porque los profesionales de la Policía y de la Guardia Civil cumplen la ley y no informan. Ahora, cuando alguien se niega a informar de esas investigaciones que se llevan a cabo le cesan. Antes no ocurría eso.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señor Nieto, si le parece, continuamos ya con otras cuestiones, que son también importantes.

Querría saber qué condición procesal ostenta usted dentro de la causa de la Kitchen.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): Absolutamente ninguna.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Es importante que conste en la grabación. A usted le nombran secretario de Estado en el año 2016.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): En noviembre de 2016.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto.

¿Por qué se produce ese cambio de equipo del señor Fernández Díaz al del señor Zoido?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): Porque lo decide el presidente del Gobierno.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero, ¿por algún motivo?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): No sé. Yo no lo sé.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Le dicen que caliente y salga, y usted sale. Lo que quiero decir es que no sabe por qué le cesan abruptamente. Se habían celebrado unas elecciones, si no me equivoco, en diciembre de 2015 y ese hubiera sido el momento lógico de cambiar un equipo ministerial. ¿Por qué se produce el cambio de equipo ministerial abruptamente casi recién elegido y ratificado el anterior equipo ministerial? ¿Qué surge ahí? ¿Qué discusiones hay?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Es que no entiendo su pregunta.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Quiero saber su opinión. ¿Por qué se cambia un equipo ministerial tan abruptamente en mitad de una legislatura?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Es que no es en mitad de una legislatura. Yo creo que usted tiene mal las cifras; le están bailando.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Quizá sí. ¿En qué año se celebran las elecciones?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 40

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Me está preguntando a mí en qué año se celebran?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, porque dice que estoy equivocado.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Las elecciones se celebran en 2018.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, las anteriores a 2018.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Es que me parece increíble que me esté preguntando esto. Cuando uno se prepara una...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: La legislatura del señor Rajoy dura entre 2011 y 2015. En 2015 hay una nueva elección, surge un nuevo equipo. En un primer momento...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Y hay que repetir esas elecciones porque no se pudo...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No. En un primer momento se ratifica al anterior equipo ministerial y, según avanza la legislatura, después de unos meses de legislatura, se cambia el equipo ministerial.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Que no, que se repiten las elecciones, de verdad. ¿Usted no recuerda eso?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. ¿Y por qué se cambia un equipo ministerial que en principio se había ratificado y se remplacea en un momento dado? ¿A qué se debe ese cambio en la confianza? ¿Por qué se pierde esa confianza?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Que no se ratifica, de verdad.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Usted puede decirme que no lo sabe.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Que no, que yo le estoy diciendo que...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Por qué se cambia el equipo ministerial? Le estoy haciendo una pregunta muy clara, y es por qué se cambia el equipo ministerial. Dígame: no lo sé; no quiero contestar. Dígame lo que usted quiera. ¿Por qué se cambia al equipo ministerial? ¿Qué motivos hay?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Que se celebran unas elecciones.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Que sí. La pregunta es muy concreta y el tiempo se nos va. ¿Por qué se cambia al equipo ministerial?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No sé cuál es el objeto de la pregunta. Mire, porque el presidente del Gobierno en ese momento, igual que ocurre permanentemente después de unas elecciones, entiende que tiene que poner en marcha un nuevo proyecto y elige a las personas que considera que tienen que estar al frente de cada uno de los ministerios. Esa es la razón.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Es decir, desconoce usted los motivos últimos. Usted sabe que se cambia al equipo ministerial, y punto; no sabe muy bien el porqué. Sin embargo, según entra su equipo ministerial al Gobierno, ustedes rápidamente, al muy poco tiempo de llegar ustedes al cargo, cesan al señor García Castaño.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Al señor García Castaño se le cesa —no sé exactamente la fecha en que se le cesa— bastante después, un año y pico después de haber llegado al...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Por qué cesan ustedes al señor García Castaño?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 41

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues por lo que le respondí al portavoz del Grupo Socialista, porque se hace una propuesta desde la Dirección Adjunta Operativa, una propuesta que suscribe el director general de la Policía, elevan esa propuesta pensando que es necesario hacer un cambio en una unidad importante como es la UCAO, y en ese momento yo, que soy el secretario de Estado, doy el visto bueno a esa petición que se hace desde el ámbito técnico.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Es decir, que técnicamente el señor García Castaño sería también parcialmente culpable de esa bicefalia que usted alega que había en el cuerpo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no era parcialmente culpable. El señor García Castaño era el responsable de una unidad muy importante. Mire, según lo que usted está diciendo, en la vida no habría que hacer cambios, porque cada vez que hay un cambio...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Yo le estoy preguntando por qué se hacen los cambios en un momento y no en otro. Eso es a lo que me refiero. El señor García Castaño había desempeñado una labor con el anterior equipo ministerial y el señor García Castaño aquí, en concreto, ha reconocido que entró ilegalmente en un domicilio, en el de la mujer del señor Bárcenas, a buscar unos documentos, unos ordenadores, y que los obtuvo, etcétera. Yo lo que quiero saber es si la implicación del señor García Castaño en esta cuestión tuvo algo que ver con su cese. Mi pregunta —se la elaboro un poco más para que usted entienda por dónde voy— es si el nuevo gabinete ministerial lo que pretendía era borrar las huellas de unos actos potencialmente ilegales quitando de en medio a las personas que habían estado implicadas en esos actos. Por eso le pregunto si el cese del señor García Castaño, que también se produce abruptamente, está relacionado con esos hechos.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Claro que se produce abruptamente. Todos los cambios se producen exactamente igual: se hace una propuesta y esa propuesta se lleva a término y se nombra un sustituto. Todos —todos— los cambios en la Policía y en la Guardia Civil —estúdieselo— son igual de abruptos, como usted dice.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Me los estudio.

Usted acaba de contarnos una historia sobre que había una bicefalia en el Cuerpo Nacional de Policía y que por eso se amortizan una serie de cargos, que se hacen desaparecer por una estrategia técnica...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo no le he contado una historia, yo he respondido a la pregunta que me ha hecho su compañera.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bien. Ha lanzado una narrativa que puede encajar, que puede parecer que tiene sentido. Dice usted que algunos cargos se amortizan, porque se recompone un poco el ministerio por cuestiones técnicas.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No es el caso. Está comparando peras con manzanas.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero es que usted me lanza el argumento de las peras...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): En este caso se decide que haya otra persona que asuma la dirección de la UCAO. Ya está.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. O sea, que usted cree que no tiene ninguna relación el cese del señor García Castaño con esa cuestión.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Eso es.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bien, perfecto.

Por otra parte, le lanzo una pregunta. Usted dice que no tenía información directa de las investigaciones que se estaban llevando a cabo en aquel momento por el ministerio.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Efectivamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 42

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Por lo tanto, usted no conocía nada de la operación Kitchen —supuesta Kitchen—, que el señor Villarejo ha reconocido que se estaba llevando a cabo y el señor García Castaño también.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): El señor Villarejo estaba jubilado cuando yo llego al puesto en noviembre de 2016. Él se jubila casi un año antes, no recuerdo exactamente la fecha, y ya no estaba en la Policía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, por eso no tuvieron ustedes que cesarle, como sí tuvieron que cesar al señor García Castaño, que sí estaba en activo todavía, efectivamente.

En cualquier caso, usted dice que no tenía conocimiento de las investigaciones concretas que se estaban llevando a cabo; sin embargo, usted sí que tenía algún tipo de conocimiento sobre la investigación Lezo, que se estaba llevando a cabo en el año 2017, cuando usted sí estaba en el cargo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No tenía ninguna información sobre la operación Lezo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sin embargo, usted tuvo cierta capacidad para transmitir información de esa investigación a algunos de los afectados por ella.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Mire, si usted vuelve a decir eso, le anuncio ya una querella. Se la anuncio ya. **(Rumores.—La señora Olona Choclán: ¿Le está amenazando?)**. No, estoy en mi derecho.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, sí, está en su perfecto derecho...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Fíjese hasta qué punto. Permítame que le diga una cuestión. Yo tuve que comparecer en varias comisiones de esta Cámara. En ese momento —se ha publicado, y de esto hace ya tres años— a mí me dijeron que yo había transmitido información. Eso es elevar a categoría o a hecho...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perdone, señor Nieto, las preguntas...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, termino ya, lo que pasa es que el compareciente se está resistiendo...

La señora **PRESIDENTA**: Lo entiendo así.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ... y está alargando las respuestas hasta lo interminable.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, yo no estoy alargando las respuestas...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, señor Nieto, lo está haciendo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): ..., es que usted está haciendo preguntas interminables e irrespondibles.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, mis preguntas se responden con un sí o un no. Con que usted me responda que no ya está. Luego, además, anuncia querellas, etcétera. Si usted se quiere querellar contra mí, se querella, está usted en todo su derecho, yo no voy a decir nada al respecto. **(El señor Nieto Ballesteros, ex secretario de Estado de Seguridad, pronuncia palabras que no se perciben.)** Fantástico, usted puede hacerlo.

La siguiente pregunta que le voy a hacer también la puede responder con un sí o con un no. Y, señora presidenta, le ruego que...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que finalizar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 43

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, pero es que está alargando muchísimo las respuestas. En la primera pregunta se ha alargado casi dos minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Ya le he pedido al compareciente que sea más breve en sus contestaciones, y se lo vuelvo a solicitar.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto, voy a ser brevísimo. ¿Conoció usted al señor Villarejo en algún momento dado?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Le vio usted en algún momento dado actuar dentro del ministerio y dentro de la Guardia Civil? ¿Sí o no?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No.

La señora **PRESIDENTA**: Ya. Gracias, señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, pues nada, gracias a usted. No hay más preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Nieto, le ruego que sea ciña más en sus contestaciones y sea más breve en ellas; se lo agradeceré.

Es ahora el turno de intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Cortés Gómez.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señor Nieto. Usted sucedido a Francisco Martínez Vázquez como secretario de Estado. ¿En algún momento ha hablado con usted el señor Martínez sobre la operación Kitchen?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, en ningún momento.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: *La Sexta* tuvo acceso al informe de Asuntos Internos de la Policía Nacional que recoge el volcado del teléfono del señor Francisco Martínez, imputado por la operación Kitchen, y publicaba esta conversación en septiembre de 2020 y la conversación que tuvo usted con el señor Francisco Martínez, que se habría producido, como usted mismo ha explicado aquí, tras la detención de Villarejo. En dicha conversación —lo digo aquí de manera resumida, pero usted puede puntualizar— el ex secretario de Estado, le decía: Sobre lo que hablamos creo que puede ser demoledor si no se encapsula. Y usted le responde: Totalmente de acuerdo, ese es el objetivo y de lo que quería conocer tu opinión; te llamo en cuanto tenga referencias de horario y buscamos un hueco. ¿Qué es lo que podía ser demoledor si no se encapsulaba?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Se lo he respondido antes a otro portavoz y le he dicho de qué asunto era del que estábamos hablando. El señor Martínez, que entre otras muchas cosas era diputado en esta Cámara, portavoz de la Comisión Constitucional, doctor en Derecho Constitucional y una persona que conmigo siempre mantuvo una actitud leal, ayudó muchísimo en la gestión de un tema muy complicado, que fue la aplicación del artículo 155 en materia de seguridad. Y en esa materia —no quiero alargarme en la respuesta, porque, además, ya la he respondido anteriormente— es en la que él entendía que teníamos que tomar una serie de decisiones que impidieran complicaciones en la gestión que se iba llevar a cabo, sobre todo porque entre las funciones que iba a tener el señor Puigserver, que fue nombrado el 3 de noviembre, el mismo día que se detuvo al señor Villarejo, estaba la de responsabilidad de procesos electorales en Cataluña. Sabe que cuando se aplicó el 155 al mismo tiempo se convocaron elecciones, y eso es lo que el señor Martínez entendía que había que encapsular.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias.

Por lo tanto, nada que ver con la Kitchen ni con ninguna otra operación del Partido Popular. **(Pausa).**

Sobre la Operación Lezo, una causa judicial centrada en un posible caso de corrupción política en la gestión de la empresa pública Canal de Isabel II, que trata de determinar si hubo desvíos de fondos públicos que acabaron en las cuentas particulares de miembros del Partido Popular que ejercían en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el pasado 26 de mayo supimos que Ignacio González, expresidente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 44

de la Comunidad de Madrid, se quedó a un solo paso del banquillo en otro de los frentes que acumula en los tribunales. El magistrado Manuel García Castellón, instructor del caso Lezo, ha procesado al exdirigente del PP por el supuesto amaño de los contratos para construir y explotar el campo de golf habilitado en las instalaciones del Canal de Isabel II durante el Gobierno de Esperanza Aguirre. El juez tomó la decisión tras recibir la petición de la Fiscalía Anticorrupción, que ha solicitado hasta doce años de cárcel para González en otras dos líneas de investigación de esta macrocausa. Pues bien, en relación con el caso Lezo, el diario *El Mundo* hizo público que la Fiscalía Anticorrupción sospechaba que usted, en su cargo de secretario de Estado, avisó a Ignacio González, expresidente de la Comunidad de Madrid, de que estaba siendo investigado. Aparte de la filtración que usted habría realizado en relación con la Operación Lezo, y por la que ya fue reprobado el 20 de junio de 2017 en el Congreso de los Diputados, ¿qué otras filtraciones ha realizado?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Señor Cortés, yo le pido respeto. Se lo he dicho antes al señor Figaredo. No es ninguna amenaza, pero tengo la obligación de defender mi honor.

Han pasado tres años de eso. ¿Usted cree que, con un tribunal español serio, si alguien como el secretario de Estado de Seguridad hubiese filtrado esa información o hubiese hecho ese chivatazo, que fue lo que se publicó, estaría hoy aquí sin haber ido ni siquiera como testigo de esa causa? ¿De verdad se cree eso? ¿Hasta dónde llega la manipulación de los hechos, la manipulación de los datos y la tergiversación de las informaciones? ¿Usted cree que todo se puede utilizar? ¿No cree que alguien entre quienes me reprobaron tenía que haberse disculpado, ya que tres años después se ha demostrado que yo decía la verdad y que todo lo que se decía desde esos grupos era falso? ¿No lo que cree? ¿Cree que tiene que venir aquí a insistir en algo que ya se ha demostrado incierto? ¿De verdad? Piénselo.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Si me permite, señor Nieto, yo no me creo nada ni cuestiono nada. Yo hago preguntas en el ejercicio de mi trabajo en esta Cámara. Por eso he citado fuentes.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, usted ha hecho una afirmación. Ha dicho: Además de eso, que ya ha estado probado, ¿ha filtrado alguna otra información? Eso es lo que usted ha dicho. Y, si no, estará recogido en el *Diario de Sesiones*.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: He dicho que aparte de la filtración que usted habría realizado en la Operación Lezo. Habría es un condicional.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¡Ah! Un condicional. Vale, vale.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Totalmente. Eso es gramática.
¿Qué otras filtraciones habría realizado?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Mire, está recogido, y lo leeré cuando llegue el momento, y usted también. Usted está intentando transmitir una sensación, y eso, además de gramática, tiene que ver con los objetivos de comunicación. Yo jamás he filtrado ninguna información de ningún tipo, entre otras muchas cosas porque tampoco la conocía, porque los profesionales de la Policía y de la Guardia Civil en este país son tremendamente celosos del mandato que reciben de los jueces en las investigaciones que se realizan. Por tanto, ni pude ni quise ni he tenido nada que ver con esa investigación. Y por esa razón en la Audiencia Nacional, que es donde se está dilucidando y donde se está llevando a cabo toda la instrucción y todo el juicio en sí mismo del caso Lezo, a mí no se me ha citado ni como testigo, que me podían haber llamado para decir: oiga, ¿sabe usted algo de este tema? Pues ni como testigo. Entonces creo que a lo mejor en lugar de *sostenella* y *no enmendalla* alguien podía decir: disculpe a mi grupo, que hicimos aseveraciones y descalificaciones erróneas, y el tiempo ha demostrado que no era así; le pido disculpas. A lo mejor podía aprovechar el tiempo para hacer eso.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Señor Nieto, yo aprovecho el tiempo como creo más conveniente...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Por supuesto que sí. Y yo también.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ... en función de los objetivos de esta Comisión. Yo hago preguntas, usted pone las respuestas, en el ejercicio de su libertad de expresión, al igual que lo hago yo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 45

¿Le parece a usted apropiado y lícito que un secretario de Estado utilice su cargo institucional y la información reservada que obtiene con motivo de su responsabilidad para proteger los intereses de su propio partido?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me parece... En fin, después de lo que hemos hablado, que usted no cambie el guion de lo que traía previsto dice también mucho de su capacidad como diputado.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Pero va a responder a la pregunta?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, sí. Me parece fatal cualquier desviación en el ejercicio del cargo de secretario de Estado, de ministro, de director general, de ujier. Cualquier desviación en el uso del cargo que se tenga dentro de la estructura del Estado me parece lamentable.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y siendo usted secretario de Estado de Seguridad recibió instrucciones para proteger los intereses de su partido, el Partido Popular?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Jamás.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Conoció usted al señor Villarejo?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Ya he dicho ante que sí.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿En qué contexto?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le vi creo que en dos ocasiones, en actos que se celebraron de la Policía. En concreto, él tenía un problema con un recurso contencioso que presentó en la secretaría de Estado sobre la fecha de su jubilación y sobre un supuesto derecho a un diploma y a poder mantener la placa, un derecho que no se le reconoció y que no se le otorgó, y fue la única vez que tuve la oportunidad de hablar con él. Porque saludar ya le digo que creo que en un par de actos, en uno de ellos me trasladó esa petición, estuvimos analizando el recurso y no se le pudo dar atención a lo que pedía.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Solamente en esa ocasión, entiendo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Solamente.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Ha recibido usted presiones del entorno de Villarejo o de María Dolores de Cospedal, como al parecer confesó el comisario en una comida con el empresario Juan Muñoz, marido de la periodista Ana Rosa Quintana, y también procesado en la causa Tándem? Estas son conversaciones publicadas por el diario *Público* en febrero de 2020 del propio comisario, que dice que tendría cierta capacidad de influencia sobre el ministro Zoido y sobre su equipo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Jamás la señora Cospedal me ha hecho ninguna petición. No es que se haya hecho caso o no, es que nunca ha trasladado ninguna petición en relación con este o ningún otro tema.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Usted no se ha sentido presionado por ningún alto cargo del Partido Popular...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): En absoluto.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ... en el ejercicio de sus funciones como secretario de Estado de Seguridad?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): En ningún momento.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: No tengo más preguntas, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cortés Gómez.

Tiene la palabra a continuación la portavoz del Grupo Parlamentario Republicano, la señora Vallugera Balaña.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 46

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Mi portavoz habitual siempre empieza preguntando a los comparecientes, ¿cómo está usted?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Estoy igual que usted, bien.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, posiblemente usted está mucho mejor que yo, porque precisamente le hacía esta pregunta porque ha de tener claro que en esta Comisión usted es un compareciente, y amedrentar a los diputados que estamos aquí con que nos va a poner querellas o con que se va a querellar contra nosotros, olvidando la inmunidad que tenemos los diputados, me parece una mala manera de venir. Debo decirle que su interrogatorio o las preguntas que le voy a hacer las hago en función de que soy diputada, este es mi trabajo. Si usted no quiere responder está en su perfecto derecho. Lo que sí que le ruego es que conmigo no utilice el tono que ha estado utilizando con todos mis compañeros, por favor. Porque me parece desagradable, me parece maleducado y me parece que no es el tono de un compareciente, aunque sea un político con muchos años de experiencia a su espalda. No estamos aquí para darle ningún masaje, esto ya lo hace la gente del PP. Estamos aquí para intentar que aclare alguna cosa en relación con el objeto de esta Comisión, si es que puede. Si no puede, diga no. Si no quiere, no responda, pero por favor, si lo hace, hágalo respetuosamente. Muchas gracias.

Vamos a ver, nosotros no nos sacamos las cosas del bolsillo y usted puede tener reparos con los digitales —yo también los tengo—, pero lo que decimos lo decimos porque está publicado. En todo caso, es su derecho, solo faltaría, desmentirlo. Le voy a empezar preguntando, ¿usted fue alcalde de Córdoba, verdad?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien.

Villarejo es de Córdoba, ¿se conocían por allí? Porque a lo mejor se encontraron casualmente. Tampoco es una ciudad muy grande, ¿no?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): El señor Villarejo no es de Córdoba, es de El Carpio, un municipio relativamente cercano a Córdoba, pero no es de Córdoba. Y que yo sepa hace muchos años que ya no vive en Córdoba.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Muchas gracias.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí le digo que el señor Villarejo sí ha tenido relación con el Ayuntamiento de Córdoba. Era alcaldesa Rosa Aguilar en aquel momento, y puso en marcha un proceso muy importante que intentó que se ejecutara y acabó en algo parecido a un escándalo, con la venta de un suelo en una zona próxima a Córdoba, pero fue anterior a mi etapa como alcalde.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Muchas gracias.

Entonces, cuando usted entró en la Secretaría de Estado de Seguridad... Perdón, me están pasando una noticia de última hora, y es que acaban de implicar a Soraya Sáenz de Santamaría en el caso Kitchen. ¡Tenemos una mañana horrorosa! Lo que le estaba diciendo es que cuando usted entró sustituía a Francisco Martínez, que fue compareciente ayer precisamente. El compañero del PSOE le preguntaba por el traspaso que le hizo de funciones. Es una cosa normal de preguntar, pero también es cierto que lo que yo quería saber, aparte de que Villarejo se jubiló y que a García Castaño lo cesaron, es que con el resto de los comisarios implicados presuntamente en esta trama, como Gómez Gordo y como el que estaba en asuntos interiores, con todos esos comisarios que eran del equipo de las llamadas personas de Pino, ¿fueron cesados, siguió trabajando usted con ellos, como fue esa relación?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Voy a responderle con todo el respeto, igual que usted me está haciendo sus preguntas. Usted puede preguntar sobre lo que quiera y yo lo voy a entender. Si usted me falta al respeto, yo voy a reaccionar, y si yo le falto al respeto entiendo perfectamente que usted lo haga, simplemente. No tenga ninguna duda de que yo le voy a responder, en lo que sepa, encantado. Si usted me dice nombres como el del señor Gómez Gordo, yo no le he conocido, no he trabajado con él y no sé si hay algún otro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 47

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Según mis notas, a Gómez Gordo —a lo mejor estoy equivocada— lo cesaron durante su época.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo le digo que no he trabajado con él, no he tenido ninguna reunión y no he tenido ninguna relación.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Vale.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Tenga en cuenta que son funcionarios, y el hecho de que se les cese quiere decir que se les cesa de un puesto, pero que tienen que tener otro puesto adecuado al rango que ocupan, porque no se van a la calle.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Es una carrera funcional, vuelven al sitio base.

Bien, pero se le destituyó de la Comisaría General de Información y debe pensarse que ocurría alguna cosa, como que no encajaba en el equipo o alguna sospecha habría, pero no se abrió ningún expediente. Es decir, cuando usted llega a la Secretaría de Estado de Seguridad, teniendo en cuenta cómo estaba el patio, aparte del 155, algo debió saber porque allí se estaba cociendo de todo y había salido en todas partes. Y mi pregunta es, ¿usted intentó limpiar, hizo algo en relación con lo que se pudiera haber hecho en las diferentes comisarías, del DAO hacia abajo, o simplemente no se enteró? Es que no lo tengo claro.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo se lo voy a explicar. Voy a intentar, además, hacerlo de forma muy breve, haciéndole caso a la presidenta, pero lo que usted me pide es una respuesta larga, no es una respuesta de un sí o un no. Yo también le pido a la presidenta que entienda que mi respuesta se adapta al tipo de pregunta.

Cuando nosotros llegamos hay un DAO provisional, que sustituye provisionalmente al señor Pino, que se había jubilado en el mes de abril del año 2018, y saben que en ese momento había un Gobierno provisional.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Era el señor Bayo?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, era el señor Pino.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero el señor Pino ya no estaba. ¿El provisional quién era?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): El provisional era el responsable de personal, ahora no me vendrá el nombre, don Antonio... Perdóneme, no recuerdo ahora mismo el nombre.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es igual. Ya lo buscaremos.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Se mantiene hasta el mes de enero o febrero, en el que ya el ministro Zoido hace una propuesta de nombramiento —ocurrió igual en la Guardia Civil en la sustitución del general Cardiel— y se nombra a Florentino Villabona como DAO de la Policía. Florentino Villabona, que es un comisario principal con muchos años de experiencia, toma decisiones para abrir su etapa como DAO, y hace propuestas técnicas de cambio en los distintos niveles que nos traslada y que se van cumpliendo. Por no extenderme más en la pregunta, le diré que todo ese proceso de cambios que se realiza proviene de la propuesta técnica que hace el DAO, don Florentino Villabona, desde su nombramiento.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es decir, no proviene de la sospecha de que estuviera pasando nada de todo lo que ha aflorado posteriormente.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Usted no era consciente de todo eso. Por tanto, le pregunto. Me comentan que había denuncias, tanto contra José Ángel Fuentes Gago como contra Andrés Gómez Gordo, y me dice: embarrado, la pinta, las investigaciones al PSOE cuando estaba en Castilla-La Mancha... ¿Ustedes tampoco eran conscientes de eso ni abrieron ningún expediente, como mínimo, informativo?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No. No sé si se había abierto anteriormente, pero en la etapa en la que yo estaba, que el señor Fuentes Gago ya no estaba en funciones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 48

estaba, si no recuerdo mal, en una embajada, se habían producido ya cambios previamente. Tenga en cuenta que hay que conciliar. Lo que se publica en los digitales para una comparecencia política o para usted o para mí, que nos dedicamos a la política, son armas que se pueden utilizar, pero con un funcionario no, porque un funcionario tiene una serie de derechos consolidados, especialmente si es un policía o un guardia civil, y no se le puede decir: como se ha publicado esto, te ceso. Nadie entendería que eso ocurriera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero que se abra una investigación, sí. De hecho, debería hacerse de oficio.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, pero ni siquiera para abrir una investigación —y créame que no se hace en ningún ámbito ni en ningún cuerpo— se pueden basar simplemente en que en un periódico, y más aún un digital, se pueda publicar una información. Los derechos de los funcionarios son más sólidos y requieren acreditar de forma más sólida cualquier tipo de acusación que se pueda generar. No se pueden abrir investigaciones solo porque aparezca en un digital.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bueno, si hay indicios de que lo que dice el digital es más o menos cierto, sí.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Por supuesto.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Lo digo porque yo también soy de una carrera funcionarial, y si saliera en un digital que...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Por supuesto, pero lo que le digo es que el hecho solo de que se publique en un digital tal o cual cosa no puede justificar el inicio, ni siquiera, de un expediente informativo contra una persona.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es un buen tema para preguntarle, igual que luego le preguntaré sobre las jerarquías, que es un tema que nos tiene, a otros compañeros y a mí, un poco... Porque, durante toda la sustanciación de esta Comisión, ha resultado que, en función del mando policial que viniera, las jerarquías se cumplían rígidamente y estaban para respetarlas o las jerarquías no existían y no hacía falta que funcionasen para nada. Es decir, desde fondos reservados, que quien los recibía no era el titular de la unidad, hasta saltarse al comisario general de Información. Entonces, la pregunta es: en su tiempo al frente de esta secretaría de Estado, ¿cómo entendía usted la jerarquía, como necesaria para mantener el control de las órdenes o como inexistente para favorecer la operatividad?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): A ver, la respuesta no puede ser o la jerarquía a hierro o inexistente. La jerarquía se interpreta dentro del Ministerio del Interior de una forma muy rigurosa y sólida. Es muy importante que se respete en puestos jerárquicos como son la Policía y la Guardia Civil. Es muy importante. ¿Se hace siempre? Pues depende de las operaciones. Le voy a poner un ejemplo para que se entienda. Imagínese un general con funciones en materia de información y un sargento o un capitán que recibe un encargo de un juzgado para que se lleve a cabo una investigación, y el juzgado le prohíbe que informe a sus superiores de las actuaciones que está desarrollando, pues en ese caso la jerarquía no funciona. Por mucho que le pregunte el general a ese capitán, este no va a incumplir el mandato judicial y no le va a informar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Cuando se trata de Policía Judicial en funciones eso es evidente, pero estábamos hablando de comandos operativos, que no estaban bajo las órdenes de un juez. Estamos hablando de la UCAO, estábamos hablando...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): La UCAO está en funciones de Policía Judicial en...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero no actuaba en funciones de Policía Judicial...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, sí, claro que actuaba en...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Cuando yo le relato no.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo no sé a qué se refiere usted.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 49

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Cuando García Castaño pone un micrófono en la mesa o en el despacho del ministro no está actuando por imperativo judicial. Y lo que le digo es que el debate sobre las órdenes directas y la jerarquía se dieron en este ámbito. Pero, claro, es que usted heredó ese cuerpo, y lo que le estoy preguntando es: ¿aplicaron las recomendaciones que en comisiones de investigación se hicieron sobre cómo debía funcionar? ¿Siguió funcionando todo igual?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): El funcionamiento del Ministerio del Interior, en general, estoy convencido de que incluso ahora que ha habido cosas que no comparto, que ha habido cosas que creo que vamos a lamentar todos, pero incluso ahora tiene una serie de reglas muy claras, muy, muy elementales que respeta todo el mundo. Una de ellas evidentemente es ese avance jerárquico. ¿Que se pueden producir alteraciones, que puede haber personas que incumplan con su obligación, que cometan delitos, que se salten las restricciones legales, que se salten incluso a veces la ética, eso puede ocurrir? Claro que puede ocurrir, pero eso no está reglado.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Voy ya a las últimas preguntas, que me queda muy poco tiempo. Es para aclarar también su posición. Recuerdo el artículo 502, etcétera, usted ya sabe de qué va. Usted niega en esta Comisión que Francisco Martínez le comentara cualquier hecho relacionado con la Kitchen cuando le hizo el traspaso.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, sí, absolutamente.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Absolutamente. También niega que esa conversación que alude a lo que hablamos el viernes tuviera que ver con ello.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Absolutamente.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Y dice que tiene que ver con el desarrollo del 155 en Cataluña.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Digo que tiene que ver con una...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Que tampoco fue plato de mi agrado, ya se lo digo ahora, como usted puede comprender.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Y yo lo entiendo y lo respeto. Su opinión en ese tema no es igual que la mía, pero eso es la democracia.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, seguro. Por tanto, ni supo en aquel momento, cuando le hicieron el traspaso, ni durante sus años de llevar hacia adelante y de encabezar esa secretaría de Estado, nada en absoluto que tuviera que ver con espionaje para hurtar pruebas y favorecer al PP o con algún tipo de operación encubierta que no fuera directamente mandada por un juez.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No solo le digo que no, le digo que si lo hubiese conocido hubiese informado inmediatamente a la Fiscalía o al juez, porque es un delito. Hubiese informado inmediatamente si hubiese tenido conocimiento de ello.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Por mi parte está todo. Muchas gracias.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias a usted.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tomará la palabra su portavoz el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Buenas tardes, señor Nieto.

Sumándome un poco a las reflexiones que ha hecho la diputada que me ha precedido, curiosamente nosotros aquí estamos como un palmo por debajo de usted, que está ahí arriba, lo que es una disposición física curiosa en una Comisión de investigación, donde el que está siendo controlado es usted, entonces no vayamos a confundir nuestra situación por debajo de usted, que está en el estrado, con una situación digamos de superioridad respecto a nosotros. Ya sé que usted dirá que respeta las funciones de este Congreso, de este Parlamento, y concretamente de esta Comisión de investigación, pero yo creo que tiene que quedar claro que en esta Comisión de investigación, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 50

tiene un carácter claramente político y no judicial, tenemos el derecho de hacer unas determinadas preguntas e incluso de hacerlas con un margen de flexibilidad, tal y como efectivamente se están realizando, y nos está siendo permitido por la Mesa.

Hecha esta aclaración, le agradezco su presencia y le voy a hacer unas preguntas, algunas repetitivas y otras quizá no tanto. Usted fue secretario de Estado de Seguridad desde el 18 de noviembre de 2016 hasta el 14 de junio de 2018. Realmente, nos sorprende que nos diga que los responsables del departamento de Seguridad de este Estado, del Ministerio del Interior, no tenían conocimiento de la existencia de una policía paralela, que habría operado ante sus propios ojos durante muchos años, y que tenía algunas inercias —entiendo yo— incluso durante los años en los que el señor Zoido estuvo al mando del ministerio, y usted estaba al mando de la secretaría de Estado. ¿Cómo explica esto? ¿Cómo explica que ni los anteriores responsables ni usted tuvieran conocimiento de esta actividad paralela a la actividad oficial de la Policía Nacional?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias, señor Pagès. Se lo agradezco.

Ante su aclaración, le diré que creo que conozco bastante bien el funcionamiento de una Comisión de investigación como esta. Entiendo el papel que tienen los diputados y el que tienen los comparecientes, pero solo le pido una cosa. Yo no vengo aquí a demostrar que soy inocente, sino a que ustedes me pregunten para ver si yo tengo alguna responsabilidad sobre algo, pero no para que yo se lo diga. Son ustedes los que tienen que hacer el trabajo de investigación, quienes me tienen que trasladar la pregunta y ponerme en una situación en la que tenga que responder. No me pidan que yo tenga que probar que soy inocente de algo que no sé exactamente qué es.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: No. La pregunta concreta que le he hecho no tiene nada que ver con que pruebe su inocencia o no. La pregunta es, ¿cómo explica que no tuvieran conocimiento de la existencia de una policía paralela a la estructura de la Policía Nacional en el Ministerio del Interior?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): La respuesta es la más lógica: porque no existía una policía paralela. Han podido existir —ha existido siempre— personas que no han hecho adecuadamente su trabajo, que no han respondido a la confianza que se les otorgó cuando se les nombró o que no han entendido cuáles son los límites de su función. Eso puede ocurrir, pero niego la mayor. No ha existido una policía paralela en un país como España, con una democracia plena y con un funcionamiento que, además, tiene el control del Parlamento. Diría muy poco del control parlamentario el hecho que usted manifiesta, y no es así.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Perdón, pero aquí estamos ejerciendo el control parlamentario y estamos comprobando día a día cómo esta policía patriótica existió.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No. He seguido esta Comisión, he leído casi todas las comparecencias que se han celebrado, y creo que más bien es todo lo contrario. Hasta hoy, después de escuchar lo que se ha dicho aquí, no veo ni una sola prueba de lo que usted está diciendo.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ¿Cuando dice ‘hasta hoy’ se refiere...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Hasta hoy.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ... a la imputación que en directo hemos visto del señor del Hierro?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): En primer lugar, imputar no es condenar. No lo es todavía, no lo es. Ni siquiera que te publiquen en un digital una cosa supone una condena. Y en segundo lugar, para eso está el procedimiento. A lo mejor hubiese sido preferible para evitar esta situación que primero hubiese habido una sentencia judicial y luego una determinación de responsabilidades políticas. Ahora, si me pregunta por qué no se vio que existía una policía paralela, como usted ha dicho, le digo que es porque no existía una policía paralela.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Vale. Bueno, imputar no es condenar; en esto estoy de acuerdo. Yo creo que el *major* de los *mossos*, señor Trapero, también lo sabe. A este tema volveremos después. Yo también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 51

lo sé, porque yo también estuve imputado por una supuesta desobediencia, por formar parte del órgano electoral del 1 de octubre, y esta acusación se ha demostrado totalmente infundada. Entonces, sé perfectamente de lo que se trata.

Entonces dice que no hubo policía paralela, no existía la policía patriótica, según usted. Muy bien.

¿Conoce usted al señor Villarejo? Después, ¿fue alertado usted por don Francisco Martínez del riesgo que corría el Ministerio del Interior, el ministro, usted mismo, ante las actuaciones parapoliciales del señor Villarejo? Cuando a usted se le dijo: puede ser demoledor si no se encapsula este tema o al señor Villarejo, ¿se refería a esta cuestión?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, ya le he respondido a su compañera anteriormente a qué se refería. Y quiero hacer una matización, una aclaración: yo era el secretario de Estado el 3 de noviembre de 2018 cuando se detiene al señor Villarejo. Creo que es importante tener eso en mente. O sea, que si...

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Aunque nos dijo ayer el señor Cosidó —insistió mucho— que este tipo de detenciones se deben a una actuación judicial, no a una actuación policial. Entonces...

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Mire, lo ha dicho el señor Cosidó, lo he dicho yo aquí hoy y lo dije reiteradamente, ¡pero no me creían! Me decían: sí, hombre, ¿usted nos va a decir que el secretario de Estado no está al corriente de todas las investigaciones que hace la Policía y la Guardia Civil? Y yo decía que no y nadie me creía, ¡y me reprobaron por eso! ¡Fíjese! Ayer lo dijo el señor Cosidó, hoy usted parece que está de acuerdo con eso, y yo me alegro mucho.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Yo he trasladado lo que dijo él ayer, sin más.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no, pero que intuyo, por como lo ha dicho...

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Yo he trasladado lo que dijo el señor Cosidó. Muchas de las cosas que dijo tampoco me las creo.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): En eso igual sí, en eso igual sí está usted de acuerdo.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Yo he trasladado lo que él dijo. Bueno, vamos a hablar de la Operación Cataluña, que la primera fase al menos no coincidía temporalmente con su cargo de secretario de Estado de Seguridad, ¿le consta que desde el Ministerio del Interior se elaboraran informes falsos, investigaciones prospectivas, seguimientos ilegales, se crearan pruebas expresamente para perjudicar la reputación de los líderes independentistas catalanes durante los años 2013-2016?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No. Y, al igual que le he dicho anteriormente, si yo hubiese conocido la existencia de elaboración de pruebas falsas, de seguimientos irregulares, de actuaciones que se salían de las competencias que tiene un policía, tenga la seguridad de que hubiese trasladado esa información al ámbito judicial.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ¿La guerra sucia contra los líderes políticos independentistas catalanes terminó con el mandato de Jorge Fernández Díaz o hubo una segunda Operación Cataluña entre 2016 —noviembre— y durante el 2017? ¿Estableció usted con Enrique García Castaño, alias —el alias que leemos siempre, ¿eh? Lo siento por el lenguaje soez que tantas veces leemos en las reproducciones de los audios o en los audios mismos— *el Gordo*, una relación cuando fue apartado de la Unidad Central de Apoyo Operativo —la UCAO— de la Comisaría General de Información? ¿Estableció usted algún tipo de relación informal con este comisario para destinarlo al cometido concreto, ya bajo el mandato del ministro Zoido, de desacreditar con pruebas falsas —es decir, reeditar la Operación Cataluña— a los líderes del *procés* en el año 2017? ¿Este señor no recibió ningún encargo de continuar con estas actuaciones de guerra sucia contra los líderes políticos catalanes?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le puedo asegurar que de mí en absoluto, pero estoy convencido que de nadie. Le puedo asegurar que, al contrario de lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 52

ustedes pueden pensar, el trabajo que hace la Policía, que ha realizado antes, durante y después de la fecha que me está citando, es un trabajo profesional, tan profesional como el que hacen los Mossos d'Esquadra, que también reciben críticas, incluso de partidos que apoyan al Gobierno de la Generalitat. Ahora pasamos una época en que ese trabajo que hace la Policía, la Guardia Civil o los Mossos d'Esquadra no está bien visto, pero es un trabajo que hay que hacer.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Usted afirma que no existió esta segunda operación Cataluña durante los meses álgidos del proceso independentista, que en los meses previos a septiembre u octubre de 2017 no existió ningún tipo de operación parapolicial para desacreditar a los líderes independentistas.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no existió ninguna operación parapolicial. Hubo un trabajo que todos conocemos de la Guardia Civil y de la Policía, en el que trataban de hacer cumplir una resolución judicial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ratificada por el Tribunal Constitucional. Pero era un trabajo policial, no parapolicial.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: Vamos ya al último bloque de cuestiones sobre las que le quiero preguntar, que tienen que ver precisamente con el cumplimiento de las resoluciones judiciales, concretamente sobre el 1 de octubre de 2017.

Volvemos al señor Cosidó, quien ayer dijo que las actuaciones policiales, las operaciones policiales no dependían directamente de su dirección general. Por tanto, tengo que entender que, como usted estaba jerárquicamente situado por encima, tampoco dependían directamente de su puesto de secretario de Estado. Nos dijo que ni tan siquiera tenía conocimiento de algunas de las operaciones policiales relacionadas con el caso Kitchen y el caso Gürtel, entre otras. Según él, se trataba de operaciones de investigación instadas por jueces y fiscales. El 1 de octubre las actuaciones policiales estaban regidas —a partir del 27 de septiembre de 2017— por el auto de la magistrada señora Mercedes Armas, en el que cesaba al Ministerio Fiscal en sus diligencias, ordenaba proceder al cierre de colegios y centros electorales el viernes anterior al domingo en que se celebró el referéndum de la independencia y, en tercer lugar, ordenaba garantizar la normal convivencia ciudadana. El 29 de septiembre de 2017, usted, como secretario de Estado de Seguridad, dictó la instrucción 4/2017, en la que se daba a los Mossos d'Esquadra la iniciativa del operativo del 1 de octubre como coordinadores de la actuación policial, y Policía Nacional y Guardia Civil quedaban bajo la coordinación —es la terminología correcta— de los Mossos d'Esquadra. Usted el 1 de octubre tomó la decisión de desobedecer el auto de la magistrada Mercedes Armas, prescindir de la coordinación de los Mossos d'Esquadra y atentar contra la convivencia ciudadana, ordenando unas cargas violentas, extremadamente violentas a la Policía Nacional y a la Guardia Civil para que atacaran a las personas que estaban concentradas en los centros de votación. El 1 de octubre los Mossos cumplieron con las determinaciones del auto del 27-S hasta que irrumpió la Policía Nacional y la Guardia Civil cumpliendo órdenes, según se derivó del juicio al *procés*, o al menos así lo dejó claro el señor Zoilo. El señor *conseller* Joaquim Forn no dio ninguna orden política a los Mossos, como quedó claro con la absolución del señor Traperó, mayor de los Mossos d'Esquadra, por la Audiencia Nacional, y aun así está condenado a diez años y seis meses de prisión. En definitiva, sucedió el 1 de octubre lo que la CNN calificó como la vergüenza de Europa; me refiero a estas cargas policiales en los colegios catalanes. ¿Se arrepiente usted de lo ordenó aquel día?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Presidenta, no sé si esta pregunta es objeto de esta Comisión, pero le aviso de que, si la tengo que responder, no puedo hacerlo con un sí o un no, porque, evidentemente, además de haber tardado casi cuatro minutos en realizarla, requiere de una respuesta, como mínimo, de la misma dimensión.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ¿Asumen ustedes algún tipo de responsabilidad por lo ocurrido el 1 de octubre, por el descontrol policial que vivimos en Cataluña el 1 de octubre?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Todo lo que ha dicho usted, como mínimo, es inexacto, cuando no...

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ¿Asume usted alguna responsabilidad por el hecho de no encontrar ninguna urna, cero urnas que encontraron ustedes?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 53

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señor Pagès.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ¿Asume usted alguna responsabilidad por fracasar en el intento de impedir las votaciones en Cataluña, infligiendo una violencia extrema en la población catalana? Se lo voy a plantear en otros términos: ¿Asume usted...?

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señor Pagès.

El señor **PAGÈS I MASSÒ**: ¿Asume usted alguna responsabilidad por el hecho de que en Cataluña se votara en un referéndum independentista?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo, gracias.

Para finalizar la comparecencia, tiene ahora el turno de intervención el portavoz del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes y bienvenido, señor Nieto. Me alegro de verle. Podría decir incluso que le echo en falta en las comisiones; no echo en falta que gobiernen ustedes, pero sí poder debatir con usted. Señor Nieto, la verdad, no tenía muchas preguntas porque es cierto que su papel en este caso que investigamos es cuando menos accesorio, teniendo en cuenta que usted entró en el ministerio una vez concluida dicha operación. Pero, como le he visto animado, le haré alguna preguntilla.

Ha dicho que ha seguido los trabajos de esta Comisión, y me ha sorprendido cuando ha dicho que no ha quedado probado o se ha demostrado que no existió una policía patriótica, una policía paralela. Diría que únicamente se ha leído las intervenciones del señor Santamaría, quien ha llegado incluso a repetir con insistencia que ha quedado probado que no existe ningún operativo Kitchen, cuando son varios los intervinientes, las personas que han comparecido en esta Comisión que han afirmado que sí existió un operativo de seguimiento en torno a la familia Bárcenas. Es cierto que entre ellos ha habido diferencias: uno se refirió a ella como Operación Kitchen, el señor Villarejo, pero otro agente dijo que la llamaban Operación Bárcenas, el señor García Castaño, y otro señor, el comisario Hervás, señaló que tenía el nombre de un santo, aunque no recordaba cuál. En todo caso, eso es accesorio, pero es cierto que lo que estamos tratando de dilucidar en esta Comisión se basa en indicios e incluso en pruebas por las que resulta evidente que hay un proceso judicial en marcha, que es evidente que ocurrió, que existió, y, por lo tanto, estamos intentando dilucidar hasta dónde llegaron esas responsabilidades.

Decía, señor Nieto, que le he visto animado porque se ha referido a un portavoz de esta Comisión invitándole prácticamente a presentar una querrela. Preparando esta Comisión he leído que en diciembre del año 2020, hace apenas unos meses, usted anunció que iba a emprender medidas judiciales contra la señora Susana Díaz precisamente por haber mencionado el informe de la Unidad de Asuntos Internos en el que aparece su nombre y este intercambio de información con el señor Martínez. ¿Ha emprendido ya medidas judiciales contra la señora Susana Díaz?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y cómo están? ¿En qué han quedado?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Se ha presentado el acto de conciliación, al que la señora Díaz no quiso asistir, se negó a asistir. No tendría nada que manifestar ante su señoría en relación con esas graves acusaciones que todo el mundo sabía que recaían sobre mí. Y no ha querido colaborar —parece ser— con la justicia para que la justicia, a su vez, actúe en mi contra ante la gravedad de los hechos que denunciaba.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: En este momento, ¿cómo va a continuar? ¿Va a presentar usted una denuncia?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No. La señora Díaz no ha vuelto a manifestarse en ese sentido, entiendo que a raíz de ese acto de conciliación, que me hubiera gustado que se cerrara y manifestara allí sus acusaciones, porque la política la tenemos que dignificar entre todos, y una parte de dignificarla se refiere a no tratar de adaptar la verdad a lo que nos interesa,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 54

sino a adaptar nuestra actuación a la verdad. Hay veces que eso resulta más complicado, no es tan fácil hacer política cuando puedes inventarte las cosas. Cuando tienes que ceñirte a la verdad cuesta más trabajo. Pero creo que tenemos la obligación de hacerlo, porque, si no, cada vez la sociedad va a estar más distante de unas personas que hacen flaco favor y un uso muy torticero de la verdad.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Nieto, le tengo que creer, no me queda otra.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): Le puedo pasar el acta de conciliación.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, no me refiero a eso, sino a su conocimiento sobre lo ocurrido, aunque fuera accesorio, aunque fuera posterior, y ya digo que si se llamaba Operación Kitchen u Operación Bárcenas me es indiferente. De usted, que es una persona inteligente, y su equipo también lo es, me extraña que cuando llegaron a la secretaría de Estado entraran como nuevos y no supieran qué había ocurrido. Ya le digo que no tiene por qué contestarme, pero comprenda que cuando menos me genere dudas que no lo supieran. Hay algunos asuntos, como el de los destinos *premium* de algunos de los comisarios e inspectores que habían estado en la DAO, respecto de los que me sorprende que ustedes no hicieran nada. Me sorprende que el señor Fuentes Gago estuviera en los Países Bajos, que el señor Bonifacio Díez Sevillano estuviera en México, esto es, como usted sabe, en buenos destinos, que solicitan numerosos agentes, y que ustedes no hicieran nada ante ese hecho. No lo hablaron entre ustedes, no se dieron cuenta de que habían sido unos destinos cuando menos a la carta para algunos agentes que en el pasado habían tenido responsabilidades importantes pero que quizá no se los merecían, o bien eran otros agentes quienes lo merecían. ¿No hablaron de este asunto?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): No. Sabe que le tengo mucho aprecio y diría que hasta cariño. Sé que usted no me echa en falta a mí, sino a alguien que responda en las Comisiones, porque ahora no se hace. Yo sí lo hacía, y usted sabe que sí lo hacía. Lo que usted me pregunta tiene también una respuesta. Los nombramientos de esas personas en destinos de seguridad en embajadas de otros países se hizo exactamente igual que se venía haciendo desde hacía mucho tiempo y, señor Iñarritu, exactamente igual que se hace ahora. Si no, repase usted los últimos nombramientos que se han hecho y dígame cuáles son los criterios que se han utilizado para la asignación de los puestos de las personas que van a ocuparlos en distintas embajadas en el exterior. Son los mismos. Por tanto, no había ninguna razón invalidante de la determinación que se adoptó en la comisión de nombramientos que se llevó acabo antes de que yo llegara y que motivara una decisión poco habitual, que es la de revertir un nombramiento que además tiene mucho que ver con el crédito exterior de España; estamos cambiando el nombramiento de unos asesores en materia de seguridad en una embajada, que no es algo menor, es una decisión importante.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero ustedes en algún momento, aunque fuera por la prensa —como decía aquel, me enteré por la prensa—, se darían cuenta de que en el caso de algunos de esos comisarios e inspectores que estaban destinados en el exterior en cargos importantes sonaba algo por ahí. ¿No investigaron? ¿No se dieron cuenta de que llamaba la atención, de que quizás había habido algún procedimiento irregular o fuera del procedimiento regulado?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario general de Seguridad): Señor Iñarritu, más allá de eso que se ha publicado, todavía hoy no habría argumentos ni siquiera para sostener en un expediente administrativo una sanción para ninguno de estos agentes. En este momento se está dilucidando en un tribunal el fondo del asunto que aquí se ve en su vertiente política. Todavía no hay ninguna sentencia. Muchas de esas personas que ocuparon esos puestos han sido citadas como testigos en el mejor de los casos, no como imputados. Las dos personas que me cita en concreto, que yo sepa, no están imputadas en esa causa y, por tanto, no se les atribuye ninguna acción delictiva. Por ello entiendo que tampoco tendríamos argumentos en el ámbito administrativo para haber tomado una medida tan radical como su cese en el puesto que ocupaban en una embajada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Nieto, sobre las medallas, asunto sobre el que, si usted ha seguido la Comisión, sabe que hemos hablado sobremanera, durante el periodo del anterior DAO se hizo un reparto masivo de medallas, en este caso pensionadas, y en muchas ocasiones a policías que no habían demostrado, al parecer, ningún acto heroico ni se habían jugado la vida o la habían puesto en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 55

peligro en alguna operación. ¿Esto ustedes lo revertieron? ¿Cambió? ¿Lo hablaron? Ya sé que se continúa aplicando una normativa preconstitucional para la entrega de estas medallas, pero es cierto que durante su periodo descendió el número de las que se otorgaron, al menos de las pensionadas. ¿Trataron este tema? ¿Lo hablaron?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Bajaron mucho las pensionadas y las no pensionadas, se redujo mucho el número de medallas. Era uno de los asuntos en que había discrepancia, no tanto del secretario de Estado, porque no es competencia suya, sino entre el criterio de funcionamiento del DAO anterior, señor Pino, y del DAO nombrado por el ministro Zoido, señor Villabona, quien entendía que había que cambiar radicalmente ese proceso. Él nos hizo llegar su propuesta de reducción drástica del número de reconocimientos y se cumplió así, tal como lo solicitó el DAO.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Otro de los asuntos que está siendo clave en esta Comisión es el de los fondos reservados. Usted ha explicado bien que cuando tenía que dar cuenta de ello acudía a la Comisión preceptiva de esta Cámara, que, como bien ha indicado, en este momento no está activada por razones políticas, podemos decir. Es cierto que en esta Comisión algunos responsables nos han dicho que incluso ellos, queriendo saber al detalle a qué iba destinado cada uno de esos fondos, no podían saberlo porque hacían un cálculo para la unidad, como ha comentado el señor Martínez. Ya digo que el caso llamado Operación Kitchen fue anterior a que usted entrara en el ministerio, en la Secretaría de Estado de Seguridad, pero usted, en lo que firmaba, junto con algún compañero más o algún miembro del Ministerio del Interior, ¿hubiera podido saber —ya digo, en un hipotético caso— que una cantidad iba destinada a un confidente de un operativo policial? Hasta la fecha nos han dicho que no, que eran sumas mensuales o sumas más grandes destinadas a una unidad pero sin ese grado de detalle. ¿A usted le llegaba el grado de detalle de para qué iba destinada cada cuota o asignación?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Esa es una información que estaría encantado de dar, pero no puedo darla porque el artículo 1 de la Ley de fondos reservados del año 1995 no solo dice que esa materia es reservada, sino que está prohibido informar sobre esa materia en cualquiera de sus aspectos, y ha habido ya varias resoluciones judiciales en esa materia. Yo estaría encantado de poder dar los detalles que ustedes consideraran...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No le he pido ningún detalle en ningún caso. Le digo que, si usted hubiera sabido en un hipotético caso que una asignación era para un confidente —en este caso, aunque supongo que habrá muchos en diferentes operativos—, usted hubiera podido saberlo. Otros cargos nos han dicho que no, que no llegaba a tanto el grado de detalle, que ese grado de detalle quedaría en unas observaciones, en unas ratificaciones de firma mucho más bajas. ¿Usted hubiera tenido o tenía conocimiento al detalle con respecto a qué iba destinada cada una de esas asignaciones?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Si usted me pregunta si yo podría saber la cantidad que había para confidentes en plural, ese nivel de información sí se tenía. Para saber si los confidentes eran cuatro y además se llamaban Pablo, Antonio y Manuel, no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces, lo que quiere decir es que usted en su capacitación, incluso cuando informaba a los miembros de la comisión pertinente, tampoco podría llegar a ese grado de detalle.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Por supuesto que sí se podía llegar a ese nivel de detalle; por supuesto que sí se podía llegar a ese nivel de detalle si la información se solicitaba correctamente. El secretario de Estado, según la orden del Ministerio del Interior dictada por el ministro Belloch, tiene el nivel de información que tiene, pero hay una contabilidad de esos fondos, y hay un sistema de acceso a esa contabilidad. No le puedo dar más información, pero...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Interesante.

Señor Nieto —voy acabando, solo tengo dos preguntas más—, usted ha mencionado que conoció al señor Villarejo en algún acto al saludarle y luego cuando presentó una solicitud para mantener la placa y recibir un diploma. Ayer nos informaron también de que el señor Villarejo protestó una vez que había sido jubilado con adelanto de unos meses y que solicitó de nuevo su incorporación. ¿Es cierto que el señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 16

2 de junio de 2021

Pág. 56

Villarejo les hizo llegar un mensaje acerca de que o se le otorgaba lo que solicitaba o tiraba de la manta, esto es, una especie de chantaje o amenaza?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): A mí no. Yo no tengo constancia de que eso existiera. Sí le digo que existe ese recurso que interpuso el señor Villarejo, ya que, efectivamente, no estaba de acuerdo con la fecha de aplicación de su jubilación. Solicitaba que se le hiciera llegar un diploma que se entrega a los comisarios jubilados y pedía también el mantenimiento del uso de la placa, que saben que se otorga a los comisarios que se jubilan, con una anulación, que es una barra que se coloca encima de la placa.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces no les amenazó ni presionó ni chantajeó en ningún caso.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): A mí no. Ya le digo que no puedo hablar por nadie más.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: La última pregunta, señor Nieto: Hasta que el señor García Castaño fue cesado y posteriormente detenido, ¿usted tenía trato con él o hablaba con él?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, tuve alguna. Tenga en cuenta que hay una serie de actos en los que casi no te queda más remedio que ver a los jefes de las distintas unidades de la Policía y de la Guardia Civil, y, evidentemente, en esos actos nos veíamos. No recuerdo haber tenido ninguna reunión de trabajo con el señor García Castaño, no recuerdo haber tenido ninguna relación vinculada a alguna operación que estuviese impulsando el señor García Castaño y no he tenido una relación especialmente estrecha con el señor García Castaño.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y le consta si en algún momento el señor García Castaño le propuso a usted o a alguien del ministerio activar de nuevo una operación Cataluña?

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): A mí no me la propuso en ningún momento, y no creo que se lo propusiera a nadie del ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No tengo más preguntas. Agradezco su comparecencia, señor Nieto. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Señor Nieto Ballesteros, con esto ha finalizado su comparecencia en esta Comisión. Buenas tardes.

El señor **NIETO BALLESTEROS** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, muchas gracias. Ruego a las señoras y señores portavoces que permanezcan en la sala. Continuaremos la sesión a puerta cerrada. Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CI-16